Año XXIV—(2.ª Época) Miércoles 31 de Mayo de 1911. Núm. 1.060

DIRECTOR Y PROPIETARIO
DON JUAN FRANCISCO GASCON
CAMARAS AGRÍCOLAS
Se hallan constituídas en los puntos siguientes: Tocarra, Segovia, Alba de Tormes, Medesma, Salamanca, Verdrell, Barcelona, Badajoz, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cexdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Arbós, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete, Logroño, Zaragoza, Barbastro Valls, Loja, Lugo Córdoba, Carrión de los Condes, Reus, Cartagena, Cuenca, Villafranca de los Barros, Mula, Huelva, Orotava (Canarias), Valdepeñas, Tarazona, Albí, Granada, Guravosa, Sevilla, Ampurdán, Barbastro, Coruña, Cáceres, San Juan, Despí, Lorca, Manresa, Sabadell, Del Vallés, (Granollers de Segura, Urgel (Cervera Ciudad Real, Almodóvar, Alicante, Toledo y Berja.
No cosecha más el que mas siembra, sino el que mejor labra.—Virgilio.

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas.
Organo y defensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.
SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN
Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, *Plaza de Alonso Martínez núm. 2, pral. dcha., Madrid.*
NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.
Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu-Zacaría.

Camaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administracion rural.—Ecor omia agrícola.—Enologia.—Viticultura.—Ganaderia y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos—Animales omesticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadistica.—Informacion consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Produccion de remolacha, algodon, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Proteccion, libre-cambio y oportunismo
Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el regimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

SUMARIO: Defendiendo indefensos, por *Juan Pío Membrado*.—Resultados prácticos del Congreso Internacional de Agricultura, por *El Vizconde de Eza*.—Los Agricultores de Jaén, en Jaén.—Explicación debida.—Los Consumos, por *F. A. J.*—Espíritu rural.—La campaña del Catastro.—La Vallesa.—Bibliografía, por *Luis Barreda*.—La guerra á nuestros vinos.—Ecos de la Mancha, por *Emilio Benítez*.—Noticias del Ministerio de Fomento.—Notas y Recortes.—Mercados Nacionales.

DEFENDIENDO INDEFENSOS

El prestamista.

El préstamo ó *mutuo* es un contrato bilateral, etc., etc., etc. Todo el mundo sabe lo que es un préstamo; la mayor parte por experiencia propia, activa ó pasiva.

En este contrato hay un *prestamista* (el que presta), y un *prestatario* (aquél á quien se presta). De los dos hay mucho que decir.

En el *género* prestamista existen muy variadas *especies* que abarcan desde el *desalmado usurero*, que como interés al capital que prestó, se llevaría, si pudiera, la entraña del prestatario, hasta el hombre compasivo que es víctima de lo que familiarmente llamamos ahora *sablazo* del amigo callejero. Todos son prestamistas porque todos han prestado su dinero.

En cuanto á los prestatarios, sucede lo mismo; sus *especies* comprenden desde el agobiado por desgracias que no estuvo en su mano evitar, hasta el *supralisto* que, en la lucha por la vida, ha llevado su profesión al colmo de lo perfecto, puesto que no hay industria que con menos trabajo dé más producto que la de llorar contrariedades imaginarias para sonsacar al vecino cantidades reales de sus ahorros, recorriendo parientes, amigos, almas impresionables y hombres confiados, á costa de los cuales pasan agradablemente la vida planeando, mientras se gasta lo de hoy, quien ha de ser el víctima del *timo* de mañana.

Difícilmente habrá otro punto en que nuestra legislación haya andado más desorientada que en esto del préstamo y del interés del dinero.

«El pago de interés es contrario á la naturaleza del contrato de préstamo», dijeron los juristas.

Y la usura llegó á figurar como delito en el Código Penal.

Se habían fijado el *cinco* y el *seis* por ciento anual como intereses aceptables.

Pero los contratantes burlaban todas estas disposiciones con mil añagazas y subterfugios.

Por fin se comprendió que se estaba legislando sobre lo ilegislable y la ley de 14 de Marzo de 1856 dijo en su art. 1.º: «Queda abolida toda tasa sobre el interés del capital en numerario dado en préstamo.»

Si así andaban de desorientados los *doctores de la ley* ¿qué tal andaría en el concepto de este contrato la opinión vulgar? En una confusión completa. El capital escaseaba, el país atravesó rudas crisis de pobreza, el dinero era entonces más solicitado que los empleos oficiales al presente (que es cuanto puede decirse), y las *cartas de gracia* y los intereses incluídos solapadamente en el *principal*, eran otras tantas lecciones que los ignorantes daban á los maestros sobre la eficacia de las leyes cuando pugnan con la realidad.

Y la realidad triunfó y el poseedor del numerario fué el árbitro del pueblo empobrecido, y el necesitado fué á los pies del usurero como diciéndole: «vengo á pedirte por favor que me ahorques». Todo por ignorancia de la materia, todo por no hacer de las cuestiones económicas un estudio científico como se está haciendo en nuestros días.

Y la opinión abrió un plebiscito y preguntó: ¿Quiénes son los culpables de este desorden?

Y cuarenta prestamistas contestaron: «Esos deudores que nos sacan el dinero con promesas de gratitud eterna y después para que nos paguen tenemos que recurrir al juzgado ó andar á palos con ellos».

Pero cuarenta mil prestatarios respondieron: «Esos prestamistas, que cuando se cumple el plazo, nos obligan á pagar sin atención á que no tenemos dinero ni trigo.»

Y desde entonces se confundieron las *especies* y se colocaron en la misma categoría todos los que habían prestado dinero á otro, así el que lo hizo con la aviesa intención de agarrar la viña ó el huerto del víctima por la mitad de su precio, como el que en contemplación de la amistad ó por el buen nombre de la familia abría generosamente su faltriquera al amigo ó al pariente prestándole los ahorros fruto de sus economías.

Pero la opinión había fallado el *casus conscientiæ* en favor del prestatario por una mayoría arrolladora; la víctima pura é inmaculada era el que pidió y obtuvo el dinero, así fuera un petardista de profesión; para el que lo prestó y lo reclama, el oprobio, el estigma, la antipatía popular; las frases denigrantes llovían sobre él; si exigía el pago del débito, su crueldad resonaba por todos los ambientes de la villa; si perdía una cantidad por insolvencia del deudor, aguantarse, son gajes del oficio.

Atendido y considerado todo lo cual, el gremio de prestamistas se dividió en dos ramas:

Unos, los que con el dinero de que disponían, pero que no lo necesitaban de momento, sacaban de un atasco á su convecino: los cuales, convencidos de la triste verdad que encierra el adagio de que «el que presta dinero á un amigo, se queda sin amigo y sin dinero», han llevado sus ahorros al Banco, al papel de la Deuda, á las acciones de compañías industriales, á cualquier parte, menos al préstamo que les acarreaba pérdidas y disgustos.

Otros, que dotados de una cínica desaprensión, celebraron cordialmente la retirada de los primeros que les dejó libre el campo de la usura para ejercer su industria sin competidores: éstos, dueños de la situación, marchan para millonarios, sin más sacrificios que la *virtud* de dejarse llamar vampiros, desalmados, judíos y otros piropos por el estilo.

Tales han sido las consecuencias de atacar por sistema y defender por sistema.

Acaso exagere en esta manera de ver la cuestión; no pretendo ser maestro, ni monopolizar la clarividencia, pero parece que, ante el sentido común, si feo resulta que el dinero abuse de la necesidad, no resulte muy bonito, que quien no trabaja ó dilapida lo suyo, apele con cierto imperio á lo ajeno para que, en definitiva disfrute del resultado de previsoras privaciones, no quien se sometió á ellas, sino el que tiene maña para sonsacar al conciudadano lo que él no ha sabido ó no ha querido ahorrar.

Si á D. Miguel de Unamuno, que no es sospechoso de obscurantista ni retrógado, le inspira respeto el usurero, porque—dice—«cumple una función social; es el reservadero, que recoge en años de abundancia lo que sobra para subvenir á los años de escasez», ¿qué respeto no nos debe merecer el prestamista de buena fe, con frecuencia sacrificado por los *vivos*, los holgazanes y malgastadores?

¡Y luego nos quejamos de que haya en los Bancos capitales inactivos!

La generalización, función preciosa de la inteligencia, pero peligrosísima para el criterio del individuo como para el general científico, ha llegado á constituir un ambiente hostil á *todo acreedor* y favorable á *todo deudor*, hasta tal punto, que sus salpicaduras han alcanzado al recaudador de tributos, al casero, al que dió sus tierras en arriendo, al sastre y á todo el que reclama lo suyo.

No; por encima de los errores colectivos está la verdad; por encima de los halagos á la multitud, está la justicia.

Y la justicia ha castigado estas desatenciones contra el prestamista, retirando de la escena á los que lo eran de buena fe y dejando á los que necesitan dinero, abandonados á los verdaderos usureros, como único recurso entre morir ó arruinarse.

Y aquí del conflicto de los apuros de la masa desacomodada y muy especialmente de la rural, cuyo *crédito* no es de los más sólidos.

De cuyo conflicto y de cuyos apuros ¡quien lo dijera! ha surgido un estimable progreso, porque en las inexcrutables leyes históricas que rigen en el desenvolvimiento de la humanidad, ¡hay recursos para todo, y ellas nos dan para el problema la más bonita solución.

Retraído del préstamo el capital individual por las consideraciones expuestas, viene á sustituirle el capital colectivo. Constituídas, en número creciente cada día, las asociaciones locales de crédito, de cooperación y de socorros mutuos, ellas han de ser las que faciliten dinero á quienes lo necesitan, ellas han de ser los prestamistas del porvenir. Y como ya no se tratará de un individuo contra quien está la opinión, y, por consiguiente, se acorrala é intimida con facilidad, sino de una Corporación impersonal, el cuadro cambiará por completo: ni ellas podrán abusar de la necesidad del desgraciado, porque harán los préstamos á un interés equitativo y prefijado; ni los propietarios podrán abrigar la esperanza de eludir el cumplimiento de su compromiso, porque no encontrarán un hombre más ó menos cruel ó más ó menos débil, sino una colectividad cuyo invariable camino estará encajonado dentro de los artículos de su reglamento.

Y ahora (excluyendo respetuosamente al prestamista de buena fe), íd vosotros, holgazanes, descuidados y vividores: íd á decirle que no os viene bien el pagar, que os salieron mal las cuentas, que tengan consideración, ó, en peores formas, que «no lo necesitan para cenar», y por toda contestación os presentarán sus férreos estatutos.

Acaso, entonces, recordéis el nombre de tal, cual buen vecino que fué más considerado y transigente al sacaros de vuestro apuro y le llamásteis *odioso prestamista*. Pero ya no estará en casa; ahora la Caja Rural ó el Sindicato no irá á la usura, pero tampaco á la debilidad, y os hará cumplir, en bien de todos, lo que con aquellas entidades hubiéreis pactado.

Lo cual está haciendo mucha falta, para que caigan de una vez los pícaros de uno y otro lado y recobren sus perdidos fueros la honradez y la moralidad.

JUAN PÍO MEMBRADO.

RESULTADOS PRÁCTICOS DEL Congreso Internacional de Agricultura.

No sólo me explico, sino que hallo muy justificado, el deseo que muchas gentes me han expuesto de conocer lo que haya de utilizable y de práctico en los trabajos llevados á cabo por el Congreso internacional de Agricultura, que acabamos de celebrar aquí.

Dejando á un lado la parte de cultura general, de labor civilizadora y de ingreso de España en el concierto de los países progresivos, que supone el hecho de que vengan los extranjeros á conocernos, cambiando el concepto que á las veces de nosotros tienen formado y haciendo que por nuestra parte entremos en relación con personalidades de universal renombre y establezcamos vínculos é intercambios que dilatan de manera notoria los horizontes intelectuales de todo aquel que llegue á darse cuenta de que el mundo se compone de una extensión mayor de la que hasta ahora él abarcará en el corto radio de su localidad, basta fijarse en lo que constituye la materia propia de la labor y de las discusiones del Congreso, para reconocer que éste forma escalón muy preciado en la cadena, que va formando serie, de los que le han precedido, y para cuya continuación ha contribuído el actual de manera muy poderosa. Ha tiempo que tengo expuesto mi íntimo convencimiento respecto de la necesidad de dar satisfacción y de tener encuenta los factores diversos que integra el problema agrario, y sólo me permito hacer mención de este criterio como método de clasificación que hoy se tiene por todos en cuenta en los trabajos de análisis de aquellos problemas que es preciso investigar con toda escrupulosidad para deducir consecuencias que nos lleven á reconstituir esa vida del campo en la forma sintética que le dé cumplida y progresiva realidad. Así, en el aspecto técnico del problema, reducido á la sencilla fórmula de obtener aumento de producción con economía de coste en la unidad producida, ha constituído tarea importantísima del Congreso todo lo referente á producciones, de tanta magnitud para España, como son, de un lado, la ganadería y de otro, el cultivo de la vid y la fabricación de vinos á la par que los cultivos arbóreos especiales. No se ha tratado de las transformaciones necesarias para implantar aquellas rotaciones de cosechas que nos lleven á suprimir arcaicos procedimientos culturales y á intercalar los hoy preconizados, en forma que sin pérdida de la riqueza de la tierra, se haga rendir á ésta una constante y superior utilidad; y no se ha tratado de esto, porque en todos los países, no sólo se conoce ya el plan á seguir, según las respectivas variedades de cereales ó leguminosas impuestas por el clima y por el suelo, sino que se practican hoy corrientemente, sin perjuicio del eterno progresar y de la constante experimentación que llevan al hombre á transformar, sin interrupción, todas sus obras, siendo ésta una materia sobrado conocida teóricamente en España, y que su divulgación debe correr á cargo de los propietarios y de las entidades agrícolas, pero no de los Congresos, puesto que nos hallamos en el período de aplicar la enseñanza que la ciencia y la práctica nos dan, sin que haya sobre el particular nada que decir ya en la esfera de la investigación de las ideas, que es la propia de los Congresos.

Digo, pues, que la ganadería ha preocupado honradamente á los congresistas, en el sentido de determinar la alimentación racional de los ganados, punto hoy de la mayor importancia, toda vez que la ganadería tiene que industrializarse y buscar en las tablas de alimentación y en la recolección de los granos ó forrajes que proporcionen esas materias alimenticias, medios de conseguir un aumento en la producción de la carne, así como en la producción de leche y sus derivados, en forma que la permita atender á la demanda creciente de esos productos, con rebaja en el precio de los mismos. Sólo con enunciar estos trabajos llevados á cabo en el Congreso, queda bien sentado el espíritu práctico de economía rural que á sus tareas ha presidido.

Lo mismo cabe decir en cuanto se refiere á los cultivos especiales de la vid, así como á los arbóreos del olivo, del naranjo, del almendro, del castaño, etc., que todos y cada uno de por sí constituyen partidas cuantiosas de nuestra riqueza nacional. Y por eso me permito creer que el Congreso celebrado ha de rendir provechosos resultados á la agricultura nacional, con todas las enseñanzas que en él se han vertido, tanto respecto de los métodos y formas de repoblación de los viñedos, de obtención de mostos y de fabricación de vinos, como en orden á la implantación de sistemas que preserven de todas las enfermedades que les atacan á esos cultivos especiales que representan muchos millones en el comercio de España.

En cuanto á la revolución química operada por la utilización de nitrógeno de la atmosfera, bien puede afirmarse que científicamente se ha esclarecido el tema y preparado las investigaciones sucesivas.

Igual justicia hay que rendir á la Sección que ha tratado de los problemas de estadística, porque al presente es imprescindible el conocimiento de la producción de todos los países, de la manera y época en que se obtiene, y de todos los demás datos que vengan á pesar sobre el mercado, imponiendo los precios que en ellos rijan. De aquí que hayamos visto muchos con gran complacencia las calurosas discusiones habidas para determinar la mayor bondad de los diversos métodos estadísticos que convenga adoptar, pues es evidente que para pasar del período actual, en que el agricultor está sometido al precio que se le ofrece, porque desconoce en absoluto las condiciones del mercado, á ese otro, que todos anhelamos, consistente en qué el agricultor esté al tanto de los factores que en el mercado influyen, y se capacite para pesar sobre ellos, y adaptarse á la vez á las exigencias del consumo, se requiere de manera imperiosa que la estadística de la producción agrícola se asiente sobre bases exactas, rápidas y precisas, porque ello nos ha de llevar á la comercialización de la agricultura, á su relación con el consumidor y á la común utilidad de quien produce y de quien compre, con toda la economía y rapidéz hoy demandadas.

Nada diría de la Sección encargada del estudio de la riqueza ferestal y de la repoblación de nuestros montes, si con ello pretendieran llamar la atención sobre materia de tamaña monta; pero cumple á la más estricta imparcialidad proclamar el gran valor científico y el no menos sentido de aplicación práctica que ha presidido á los trabajos de dicha Sección. En ella han colaborado eminentes profesores extranjeros y doctos ingenieros españoles, y tanto al dilucidar los métodos de repoblación, como la forma de interesar en ellos á los individuos y colectividades, lo mismo que al prescribir la acción que al Estado pueda corresponder en este problema, que bien pudiera llamarse de conservación del territorio nacional, que hoy va poco á poco corriendo por los ríos hacia los mares, se ha evidenciado tal comunidad de anhelos y unanimidad de pareceres, que no dudo en afirmar que la divulgación de esos trabajos ha de contribuir poderosamente á la educación que es preciso hacer en los campesinos, para que en su alma se despierte el amor al árbol y en su espíritu arraigue el convencimiento de que pocas riquezas pueden ser tan vitales para un país como la que suponen las grandes masas forestales que pueblen sus sierras y sus montes, las cuales, al dotarles de pastos y al defender sus cañadas ó vegas de cultivo, no sólo les dan una riqueza, sino que les protegen y amparan en aquellas otras que constituyen sus medios de existencia.

Por último, y después de tratado todo lo que dejo relacionado, que viene á constituir el aspecto ténico del problema agrícola, era forzoso que el Congreso parara mientes en su aspecto jutídico y en el social, aspecto jurídico que consiste en dar á la tierra una personalidad que la capacite para constituir al labrador en propietario, con un título de dominio perfectamente conocido y claro, y aspecto social, que se encamina á poner á ese agricultor en condiciones de aplicar las enseñanzas de la técnica y de utilizar los dominios que la capacidad jurídica le otorgue. Así, pues, la Sección primera hubo de ocuparse de varios temas, si bien todos congéneres. Uno de ellos se ha referido á lo que pudiéramos llamar hidráulica agrícola, pues yo tengo dicho y en mis convicciones persisto, que no me gusta el concepto de «política hidráulica», porque la palabra «política» me estorba donde quiera que me la encuentro, y en cambio, la palabra «agrícola» me hace falta para testimoniar que se trata de implantar una hidráulica de aplicación estricta y exclusivamente agrícola; y aunque las palabras tengan poco valor, creo que en el caso presente no carecen de él, para que quede sentado que esta hidránlica no puede constituir materia política en su significado de credo ó programa de partido, y que, en cambio, por tratarse de utilización de aguas para riego, conviene tener á la vista, antes que nada, el aspecto agronómico de la obra que se pretenda estudiar y llevar á ejecución. Insisto en este último punto, porque á las veces la dejación ú olvido del uso á que las obras hidráulicas se destinan ha sido, ó puede ser, causa de que no respondan en modo alguno al fin para que se ejecutan.

En tal sentido, entiendo que en las monografías presentadas para darnos á conocer el estudio y los resultados de obras hidráulicas en explotación, como en el cambio de ideas efectuado para determinar la intervención que en estas materias corresponde al Estado, y la gran parte que ha de dejarse á la cooperación y esfuerzo de las regiones interesadas que vengan á unirse y á fortalecerse con esa ayuda del Estado, á la vez que en la proclamación de la diversidad grande de obras que cabe ejecutar, y que pueden en unas ocasiones recomendar el sistema de pocas y grandes, así como en otras el de los «muchos pocos» encaminados á recoger pequeños manantiales que permitan convertir, individual ó localmente, en regadío infinidad de propiedades ó de parcelas, que representaran, con poco coste en la ejecución de cada obra, la transformación de muhos miles de hectáreas de secano á regadío, se ve que el Congreso ha orientado prácticamente la cuestión de esta hidráulica agrícola, y que malo será que perseverando en la línea trazada, no se dé cima á empresas en las que tanto nos va.

De otro lado, el tema de la enseñanza agrícola, si motivó poca discusión, acreditó en cambio la unanimidad de pareceres que sobre el particular existe, y que hacen que este tema tenga que salir ya de la deliberación de los Congresos para convertirse en realidades efectivas de la vida práctica del agricultor. Unánimemente aprobó el Congreso las conclusiones en que se proponian los diversos órdenes de enseñanzas agrícolas que á todos interesa difundir; por mi parte, había de producirme singular agrado observar que se aprobaban, sin ningún reparo, conclusiones que estaban calcadas en las contenidas en el Real decreto que en Octubre de 1907 se dictara por el Ministerio de Fomento. Poner la enseñanza en la mano y á los alcances del agricultor, yendo á buscarle hasta su misma finca, era lo que, en síntesis, se prescribía en aquella disposicion ministerial, y eso es lo que en definitiva se ha votado en el Congreso que acaba de celebrarse. Sólo falta que los votos de los Congresos, como las disposiciones de los Ministros, se cumplan y se ejecuten por los llamados á hacerlo; y sin que sea en este caso mi intención censurar á nadie, no me contentaré con decir que si los agricultores se dieran cuenta de su fuerza y se agruparan para hacerla valer, llegarían en ciertos casos á obtener aquello que vienen pidiendo ó que se les viene ofreciendo, y que por inestabilidad de los Gobiernos, como por rémoras de la Administración, nunca pasa de la potencia al acto.

En fin, el problema hoy vital de la constitución de la pequeña propiedad, base en que ha de cimentarse el régimen de democracia rural, ha suscitado discusiones muy instructivas y dado ocasión á trabajos muy meritorios, con la sola excepción del muy modesto presentado por quien escribe estas líneas. Todo el mundo se da cuenta hoy de la necesidad de difundir la pequeña propiedad privada, y por doquier se buscan los medios para dar satisfacción á esa necesidad de los modernos tiempos. El Congreso, respetando y teniendo en cuenta las diferencias que el problema presente en cada país, ha sentado afirmaciones de aplicación á todos ellos, que son las que han de ponernos en vías de realización de esos anhelos que hoy no cabe desoir. Claro es que la propiedad privada, difundida por el campo en los pequeños dominios, carecería de virtualidad si, á la par que ella, no se multiplica la asociación agrícola en sus variadas formas de mutualidad y de cooperación, y constituye timbre de gloria para el Congreso haber fijado los principios en que esa cooperación y esa mutualidad deben asentarse. Llevando á nuestros textos dichos principios, por lo que tienen de definidores de conceptos jurídicos, y propagando por el campo la constitución de todas esas formas de asociarse, capacitaremos al agricultor en su doble personalidad de creador de riqueza y de ente social. El desarrollo de esta personalidad en ese doble aspecto es, en síntesis, el fin último que con este Congreso se persigue, é imparcialmente hay que reconocer que á robustecer la convicción ya existente, como á dar nacimiento á otras nuevas, ha de contribuir poderosamente la labor del IX Congreso internacional de Agricultura. Ahora sólo falta que unánimemente digamos los españoles que el Congreso comienza para nosotros el mismo día en que sus sesiones han terminado, pues que ello equivale á proclamar lo obligación en que todos nos encontramos de convertir en actos, con nuestra predicación y con nuestro trabajo, aquello que hemos votado como lo mejor para la agricultura. Yo estoy convencido de que nuestro país quiere capacitarse para esa vida nueva de adelanto, de estudio y de progreso, y he de terminar pidiendo á Dios que igualmente se capaciten para educarle aquellos que tienen el deber ineludible de cumplir la función social de contribuir al desarrollo de esa capacidad productora de nuestra agricultura.

EL VIZCONDE DE EZA.

(De *El Economista*.)

Los agricultores de Jaén, en Jaén.

Como habíamos anunciado, se celebró el 25 en la capital andaluza una magna reunión de agricultores, fuerzas poderosas de la comarca, para protestar del recargo impuesto sobre la contribución, resultando un acto serio, solemne, expresión fidelísima de necesidades hondamente sentidas y de los agravios que sufre la clase agrícola, bajo un régimen tributario, absurdo y tiránico.

Las quejas, las protestas, los lamentos de todos, quejas justísimas que denuncian las agonías de una región, sus aspiraciones y ansias, en las siguientes conclusiones se hallan reflejadas, después de expuestas sentidamente por casi todos los concurrentes al acto, en discursos tan sencillos como elocuentes.

Llenaríamos veinte columnas con los nombres de los concurrentes y las entidades allí representadas, prueba evidente de la vitalidad del país agrícola, que ya sabe congregarse, exponer sus quejas, presentar sus agravios, cuando sus intereses se hieren del modo que lo han sido en este caso.

¿Qué hará el Gobierno ante las conclusiones de esta Asamblea?

¿Estudiará seriamente y con urgencia sus demandas?

¿Adoptará, como el caso requiere, las determinaciones debidas para amparar el legítimo derecho de los contribuyentes que á él acuden en queja?

He aquí ahora

LAS CONCLUSIONES

1.ª Revisión inmediata de las cartillas evaluatorias, en todos los pueblos de esta provincia.

2.ª Derogación de la ley de 29 de Diciembre de 1910, restableciendo la de 23 de Mayo de 1906, con la generalización de la de 27 de Marzo de 1900.

3.ª Inversión inmediata de las 81.000 pesetas recaudadas en la provincia para plagas del campo, en combatir la epidemia que actualmente ataca extensas zonas olivareras de esta provincia; y

4.ª Ejecución práctica de la ley de protección á los aceites de oliva, contra competencia fraudulenta y ruinosa de los aceites de semillas.

La Asamblea—repetimos—ha sido solemne, un éxito, denunciador de que hay país agrícola.

Explicación debida.

A los que nos preguntan si hemos abandonado la amena sección de nuestro periódico titulada «Bocadillos», que tanto, al parecer, agrada á nuestros lectores, debemos confesarles que nosotros no abandonamos aquello que pueda ser grato á los mismos, por ninguna de las cien mil razones que en muchos casos pueden influir en la determinación del abandono de un propósito, de una determinación. de una línea de conducta en cualquier aspecto de los que pueden integrar nuestra vida, y entre otras razones, la más poderosa, es la de que educados y aleccionados (ojalá no lo estuviésemos tanto) en aquello de la firme voluntad, no nos acusa jamás la conciencia de abandonos, sin motivos gravísimos, de nuestros afectos, de nuestras creencias, de nuestra línea de conducta.

La que accidental y temporalmente ha determinado la suspensión, no la supresión de la sección «Bocadillos», es de orden y régimen interior del exceso y agobio brutal de material, acumulado en cantidad de peso enorme, por los extraordinarios que hemos tenido que atender, con motivo del Congreso Internacional y las cuestiones catastrales que nos han salido al paso, privándonos hasta de no poder dar cuenta de libros de valor inestimable recibidos, como la «Memoria notabilísima de la Delegación Regia de Pósitos, como el maravilloso poéma «Valle del Norte», del insigne poeta Barreda, como de la obra escogida y selecta de Redonet, titulada «Historia Jurídica del Cultivo y de la Industria Ganadera», como de la monumental de M. Escandón, que lleva por título «Ovejas y cabras», como la del «Manual de Agricultura» de Bayer, y la hermosísima de «Avicultura industrial» de D. Juan Rubio, como la de «Cartas Escandinavas» de D. Angel Pulido, como la de «Los abonos en Viticultura» de Garrido, notable producción que deben conocer todos los viticultores y últimamente, además de la abrumadora tarea que supone todo este trabajo de dar cuenta de obras tan selectas, la pena de no poder dedicar preferente atención á ellas, como es nuestro deber, como tiene derecho á que así sea los que han tenido la cortesía de remitirnos el fruto de sus trabajos.

Y en este momento acabamos de recibir otra titulada «Impuesto de Derechos Reales» que nos remite en cariñosa carta D. Eduardo Dato para que demos de ella cuenta.

Debemos esta explicación de respeto y cortesía á nuestros abonados y á los autores de las producciones, y con este deber cumplimos hoy, esperando salir de nuestro empeño, deberes y compromisos, ordenada y regularmente, con la ayuda de Dios.

Quisiéramos disponer de cien páginas para no retrasar ninguno de estos trabajos que tienen el derecho de llevar la frescura del momento.

He aquí, pues, bien justificado el porqué de la desaparición temporal de la Sección «Bocadillos», que libres nosotros del abrumador trabajo, saldrá riente é irónica y regocijada para complacer á los que nos recomiendan su continuación.

Los consumos.

Sustitución del impuesto.

No solo es explicable, tiene justificación la oposición que se haga á la aprobación en Cortes del proyecto presentado por el Gobierno de sustitución del impuesto de consumos porque, aparte que nada resuelve, no beneficia á la clase pobre, á quien quiere servir el Sr. Canalejas.

El proyecto de referencia, tomando en consideración lo que nos dicen á los pueblos los periódicos de gran circulación y algunas revistas económicas, es un error, un aborto de la democracia, una apoplegía cerebral del Gobierno, que puede producir su paralisis.

Y nada de extraño tiene que así acontezca, porque es sabido por cuantos encuentran deleite en el estudio de los problemas de Hacienda, que no obedece á regla económica de ninguna clase la conversión del impuesto indirecto en directo, que no beneficia, por cuanto que la tendencia é inclinación del impuesto, es á confundirse con el precio de las cosas, de tal forma y método adoptado, que cada uno satisfaga su parte.

Y tan conocida es esta teoría, que se tiene por única en materia de impuestos en todos los países civilizados por ser la más equitativa, señalándose en la historia de la Hacienda Pública como fenómeno de prosperidad el resultado de la conversión de la contribución de la *talla* en *Ruan*, que Vauban, el más sabio de los reformadores, lo propuso como modelos de Luis XIV, por el espectáculo de bienestar que ofrecía, que contrastaba con las provincias vecinas, arruinadas por el impuesto directo.

La *Talla* no era otra cosa que el impuesto de consumos, lo que sirvió de molde á nuestros legisladores del año de 1845 para darnos la ley que á los sesenta y seis años de existencia, fuera de las suspensiones que le dieran las fuerzas revolucionarias del año 54 y las del 68, quiere sustituir nuestra democracia, suponiéndose y haciéndose la ilusión, que esa reforma puede ser beneficiosa para las clases pobres de las grandes ciudades para quien se destina y á quien, al parecer, se pretender halagar.

Pero lo extraño y lo que más nos admira á los que vivimos en los pueblos, es la opinión que dan los grandes rotativos periódicos, de *si es* ó de *si no es* un error del Sr. Canalejas el tal proyecto de sustitución, presentándola como comodín de pecados de que debe absolverse al autor de la reforma. Son muy raros los que se atreven á afirmar, que ese proyecto no debe ser aprobado, dando las razones convincentes del por qué no debe aprobarse.

Los pueblos, mejor que las capitales, pueden decirlo, ya que la reforma no les alcanza por su suerte, teniendo más libertad para hablar del error, por no sufrir su perjuicio y obrar sin pasión.

No debe ser aprobado el proyecto, por una razón poderosa en materia de Hacienda, como en otras muchas cosas, por la de que lo «antiguo es lo que menos desagrada» Mas sabiéndose, como se sabe, que la ciencia que preside la implantación de un nuevo impuesto, toma fundamento en el sentido común, más práctica que la que arranca de la creadora inteligencia, porque el sentido común necesita de preparación, no se rige por inclinación de opiniones singulares, sigue la común opinión y propone la proporción, conforme á las facultades de cada uno.

Y que lo antiguo es lo que menos desagrada, no tiene que probarse, siempre que la modificación no tienda á favorecer á las clases laboriosas, pues que la costumbre adquirida domina la condición humana.

El compromiso del Sr. Canalejas con el país, no es el de sustituir el impuesto, que se cobra de modo indirecto é insensible, por el directo de su proyecto, que señala día y hora al contribuyente para que haga el pago. Su compromiso es modificar el impuesto para favorecer á todas las clases, adoptandolo á su carácter especial, no suprimir lo *consagrado por un uso antiguo* para poner en su lugar *otros nuevos*, porque de ese modo no hace más que plantear una política hidráulica en un suelo donde se sabe y conoce que no existe agua.

Y tanto es así, que es cosa de preguntar al señor Canalejas ¿de que forma se beneficia á las clases pobres con la sustitución del impuesto? Los reformadores *socialistas* que le conmueven y quieren hacer el beneficio ¿no tienen otro remedio que el propuesto?

Preciso es convenir, que en todos sobra voluntad y que quiere irse á la modificación, pero que no hay forma de realizarla, puesto que el impuesto, para tener su verdadero carácter, ha de ser difuso, ha de repartirse, y de repercusión en re-

SGCB2021

percusión llega siempre á ser parte integrante del precio de las cosas. Por lo cual, y dado el carácter del país, el Sr. Canalejas, como los reformadores revolucionarios del 54 y del 68 que tuvieron que hacer en el 56 y en el 70 el restablecimiento de la Ley, por ser el que da mas pingües rendimientos y mas se reparte por igual, ha debido hacer un grafico diciéndoles á los interesados en la sustitución. que de *anillo en anillo va la cadena social* y todo merece igual consideración y respeto, lo mismo la libertad individual que la de la propiedad.

Ninguna razón aduce la imaginación que contrarreste la común opinión que declare intangible el tal método de sustitución del impuesto de consumos, y resistese toda creencia razonada á pensar en un problema que nada resuelve, dejando las cosas en el mismo estado y con las mismas circunstancias de odiosidad; y por lo que, y en evitación de molestias, de dificultades y pérdidas que se han de tener, la necesidad de evitarse la obligación de restablecer el antiguo impuesto.

F. A. J.

ESPIRITU RURAL

La asociación mútua se impone.

Triste es la situación de la agricultura, se repite uno y otro día; los afanes, los trabajos incesantes de un largo período se pierden en un abrir y cerrar de ojos. Las heladas, los granizos, los aguaceros torrenciales de estos últimos días en algunas regiones, ¡cuantas desolaciones y ruinas no han producido! Decimos esto, no para exhalar vulgares quejas, sino porque nos sirve para poner de relieve, en primer lugar, la necesidad de dar protección eficaz á la desvalida clase agricultora, que es verdaderamente digna de admiración, por consagrar su vida y sus ahorros á un trabajo sujeto á tantos riesgos y contingencias, y, después, para que se medite seriamente sobre la necesidad de la asociación mutua, no de una comarca, sino de varias, base para llegar algún día á constituir, con el tiempo, una poderosa federación de asociaciones agrícolas, para ayudarse y lenizar ó remediar las perdidas de cosechas.

Natural preocupación de los agricultores es la fácil y ventajosa venta de los productos. Datos interesantes proporcionan las estadísticas oficiales de exportación al extranjero, de diversas clases de frutas.

Conocida es la importancia que tiene la exportación de la naranja para algunas comarcas españolas; pero lo que ya no es tan sabido, es el desarrollo que va tomando el envío de otras frutas.

Así, por ejemplo, las ciruelas, durante el año pasado, se exportaron por cantidad de 1.461,508 kilos, evaluados, según el arancel, en 263,071 pesetas. Los albaricoques se enviaron, durante el año último, por la cantidad de 4.082,924 kilos, valorados en 694,097 pesetas. En todas estas partidas se nota un gran movimiento de avance.

Nunca se recomendará bastante la formalidad en los envíos y la buena calidad de los productos, puntos sobre los cuales hacemos especial hincapié.

En 1910 se exportaron pulpas de frutas, como por ejemplo, carne de albaricoque y de membrillo, por valor de 1.599,248 pesetas. La exportacion de conservas de todas clases tuvo también importancia durante el año pasado, pues ascendió á unos dos millones y medio de pesetas.

Casi todas las operaciones de envío de frutas se hacen por medio de intermediarios, y son de pequeña monta los beneficios del pequeño y aún mediano agricultor. Los Sindicatos empiezan á tener gran papel para evitar que se malvendan los productos, ya adelantando sumas á cuenta, ó bien haciendo módicos préstamos.

LA CAMPAÑA DEL CATASTRO

Protesta de Posadas (Córdoba).

Tenemos á la vista la que dirige este pueblo á la Cámara agrícola de Córdoba con motivo de los abusos en el cometidos, haciéndole pagar ilegalmente por 43.440 pesetas de riqueza imponible más de la que le resulta en su registro fiscal, y en la imposibilidad de transcribirla íntegra, por su gran extensión, tomamos de ella sus más substanciosos párrafos:

«En este estado la legislación, se terminan todos los avances catastrales de esta provincia de Córdoba, y al darse cuenta de ello á la Dirección general de Contribuciones, dicta esta la resolución de 3 de Agosto del año último pasado, en la cual se dice á la Delegación de Hacienda de la provincia que se está en el caso previsto por el art. 39 y que en su virtud debe sustituirse el sistema de cupos por el de cuota, debiendo ser esta para cada contribuyente la del 14.

Henos aquí hecha ya la transformación del impuesto territorial ¿sobre que suma total de riqueza debería girar la cuota del 14 por 100? A cualquiera se le ocurrirá pensar, dada la transcrita Real orden de 11 de Agosto de 1909, que la riqueza total imponible de este término sería próximamente la resultante de sumar las 350.823 pesetas del cupo de rústica y las 20.668 con 94 que arrojó el de pecuaria, dando por tanto en conjunto 371.491 pesetas 94 céntimos como riqueza á contribuir. Pues ¡oh sorpresa de las sorpresas! no es así: en el *Boletín Oficial* del 11 de Noviembre último, en que se publica el señalamiento hecho por la Administración de Hacienda de la provincia de las cantidades que correspondan satisfacer á los contribuyentes de cada Ayuntamiento, resulta que á Posadas se le fijan nada menos que 43.440 pesetas con 11 céntimos, más las de 371.491 con 94 céntimos que arrojan su Registro, dado que se le señala como total de riqueza rústica 414.932 pesetas 5 céntimos, y claro es, que la cuota del 14 por 100 de cada contribuyente, se convierte para el Tesoro en la suma de 58.090 con 49 en vez de la de 52.008 con 87 que debiera ser próximamente.

Como se vé, mal parada ha quedado la Dirección General, puesto que no se ha tenido para nada en cuenta su mandato de que se procurara con la aproximación posible, que el aumento de riqueza imponible para cada término sobre la rústica reconocida en sus Registros, sea igual á la riqueza pecuaria que figure en el Registro fiscal correspondiente, á menos que á los funcionarios del fisco les parezca la suma de 414.932 pesetas 5 céntimos, una cantidad tangente de la de 371.491 con 94 que debiera ser con corta diferencia en el exceso ó en el defecto, según nuestras humildes inteligencias entienden que indica la idea de aproximación.

Pero, en fin, después de todo ¿qué importa que nosotros contribuyamos, *ilegalmente* por 43.440 pesetas 11 céntimos más, ora por error en los cálculos ó bien por que estos se hayan hecho de propósito así?

Mientras el perjuicio recaiga sobre el contribuyente por territorial, que es en este país el representante del antiguo siervo de la gleva, miel sobre hojuelas. Otra cosa hubiere sido, si al refundirse la rústica y la pecuaria, el Tesoro hubiere resultado con unos cuantos céntimos menos: entonces si que habría habido rectificaciones de los cálculos hasta dar con la clave.

Y todavía si conociéramos las causas de aquel inesperado é indebido aumento, tal vez nos daríamos por satisfechos. Pero ¿qué bases habrán sido las que habrán tenido en cuenta los empleados del fisco para que les resulten 414.932 pesetas 5 céntimos de sumar *las dos* partidas de 450.823 pesetas y 20.668 con 94, cuando á los contribuyentes nos resultan, y creemos que estamos en lo cierto, solamente 371.491 y 94? ¿Se deberá ello á artes taumatúrgicas, cuya comprensión le esté reservada solamente á los funcionarios del ramo de contribuciones? Para nosotros arcano es, que no por pensar más y más en ello, llegamos á penetrar, con nuestro obtuso intelecto de contribuyentes, el misterio que encierra. La única explicación que hemos descubierto de ello, y esto porque ha llegado á nuestro conocimiento muy vagamente, es que la subida obedece á que por la Administración se han hecho, para refundir la rústica y la pecuaria, unos coeficientes recargatorios de un tanto por ciento para cada cultivo, los cuales, como confeccionados sin duda *ad-libitum*, han dado de sí el resultado de que protestamos. Pero insistimos en que esto es un rumor que hemos oído y que no hemos podido comprobar, puesto que no nos ha sido posible encontrar publicados oficialmente dichos coeficientes en parte alguna, como debiera haberse hecho, ya que ellos imponían un aumento á la riqueza que le aparecía en el Registro á cada contribuyente, y, por tanto, caso de que existan, se han debido circular secretamente á los funcionarios encargados de hacer los señalamientos.

Eso sí, estos funcionarios, al publicar el señalamiento en el *Boletín Oficial*, aseguran que la cantidad de riqueza que fijan á cada Ayuntamiento es con arreglo á su Registro fiscal. ¿Para qué hacer más comentarios sobre esto, si hemos visto que el Registro fiscal que se nos aprobó á nosotros no es cierto que arroje cantidad tan crecida?

Como se ve, desconocemos en absoluto las causas de la subida, y claro es que mientras estemos en dicha ignorancia. no debe extrañar á persona alguna que el señalamiento para el año actual nos parezca un engendro propio de este país, donde con la apariencia de constitucional, se dan los mayores absolutismos, ya que absolutismo de los más refinados es, y que no debe pasar sin la más enérgica protesta, que en materia económica el Estado, por sí y ante sí, por la contundente razón de que sea el más fuerte, sin tener para nada en cuenta los resultados de los avances catastrales, recargue las riquezas de los contribuyentes. ¡Y luego se censuraría á los Ayuntamientos porque se decía que bajaban o subían la riqueza de los contribuyentes en los amillaramientos, sin que fuera cierto que se alterasen aquéllas! Ahora, bien que siquiera los Ayuntamientos al hacerlo tenían el expectro de la condena, por el delito de alterar la resultancia de un documento oficial, y ni aun esa consideración puede detener al Estado, puesto que para eso es el Estado y desempeña, con relación á nosotros, el papel que el león desempeñó respecto á los demás animales en la fábula de todos conocida.

Entendemos nosotros, que para imponer el Estado ese exceso á los contribuyentes sobre lo que le resulta en sus Registros fiscales, ha debido dársele conocimiento á las Juntas periciales de los Municipios, ya que lo que se ha hecho es, subrepticiamente, señalar un nuevo líquido imponible á las fincas, y lo menos que ha debido ocurrir para esto, es que se cumpla el art. 17 de la vigente ley catastral, según el que para fijar los líquidos imponibles deben oirse á aquellas Juntas.

Para hacer lo que ha hecho ahora el Estado, no se necesitaban los trabajos catastrales. Con dictar un Real decreto ó si esto le parecía todavía mucho, una Real orden, aumentándole cuanto le viniese en gana á cada contribuyente, el líquido imponible de los bienes que le resultaren en los amillaramientos, habría bastante. Y siquiera este procedimiento tendría dos ventajas sobre el que ha empleado: una el beneficio que recibiría el contribuyente de no tener que satisfacer los gastos catastrales, y la otra, la de que tal vez cabría algún recurso legal contra aquella disposición.

Porque contra el modo como se ha hecho la elevación, poniéndose por montera los resultados de los avances catastrales, no sabemos nosotros que queden más procedimientos que los impropios de un país civilizado, puesto que en los de esta clase no podría darse el caso de que protestamos, porque si el Estado tiene sus derechos, es á cambio de otros muy sagrados de que también disfruta el ciudadano que nunca se atropellan por aquella entidad, y que si alguna vez momentáneamente se le desconocieren, medios legales se conceden para que se restablezcan.

Pero en fin, y para terminar, puede que todo esto tenga su explicación en que siempre se ha llamado á nuestra Nación el país de las viceversas ó contrasentidos. Y en efecto es así, porque sin duda le estaba reservado á unos hombres que se titulan liberales y por añadidura demócratas, que en su tiempo se aumentaren las contribuciones á un pueblo por un procedimiento tan poco democrático, como es hacer tabla rasa de los Registros fiscales, por virtud de disposiciones, que ni aún se le han dado á conocer. No eran otros los procederes de algunos de los Emperadores romanos en ciertos actos de gobierno.»

Y... *tableau*.

Mientras por un lado se suprimen los Consumos, por considerarlos como un impuesto odioso, por otro se falsean las bases contributivas, suponiendo á los pueblos mayor riqueza de la que les resulta de sus Registros fiscales.

¡Oh país de los contrastes!

LA VALLESA

¿Qué es la Vallesa?

Pues la Vallesa es una finca de explotación agrícola del conde de Montornés, situada á poca distancia de Valencia, en la que hay mucho por admirar y aprender.

Modelo de fincas culturales, dotada de los últimos adelantos, su conocimiento ha sido para los congresistas extranjeros el *clou* de lo mucho bueno que han visto y podido apreciar en España.

Es bien seguro que los ilustres huéspedes no habrán visto en sus tierras una explotación agrícola mejor dirigida ni que proclame mejor el progreso agrario de España.

Otros motivos avaloran aún más esta finca.

En ella, el ilustre Conde, ha planteado la resolución del problema social agrario, mediante un sistema que, tendiendo á establecer la armonía entre el poseedor del suelo y los que lo cultivan, contribuya al mejoramiento moral, económico y social de éstos, á la vez que crea elementos que faciliten la implantación de grandes reformas en los cultivos allí seguidos para llegar á la obtención de los mayores beneficios posibles, tanto á la mayor utilidad del poseedor del dominio directo como de los que tienen de éste concedido el dominio útil.

En *La Vallesa* ha quedado sumamente simplificada la intervención del propietario en el modo de explotar las tierras, al tiempo que se ha ensanchado el círculo de acción de los colonos, para que puedan moverse al impulso de sus propias iniciativas.

En el sistema seguido en la finca objeto de estas líneas, el propietario explota parte de las tierras, ya directamente con obreros á salario fijo, ó mediante interesados, que lo están igualmente en la producción; con aparceros que ceden parte de los frutos al propietario y mediante arrendatarios que satisfacen un canon anual en metálico por la concesión del usufructo de las tierras concedidas, con combinaciones muy humanas y beneficiosas á los colonos.

En *La Vallesa* se atiende á la satisfacción del sentimiento religioso y moral y al desarrollo intelectual y físico de los que en la finca intervienen, con instituciones religiosas apropiadas, escuelas, sociedades de socorro y reuniones instructivas y recreativas que, estrechando los lazos de unión entre el propietario y los colonos, contribuyen á la mejora moral y material de éstos, y ayudan á borrar los rencores nacidos de las diferencias sociales.

Es, pues, bajo este último punto de vista el que la finca de *La Vallesa de Mandor* merece especial atención, y es digno de especial estudio, que en otro día, con más tiempo, procuraremos hacer.

BIBLIOGRAFIA

Un libro de Redonet.

Al apacible retiro donde la primavera suele traerme, llegan á diario libros, cartas y periódicos de muy varia índole: con el volumen preciadísimo cuya dedicatoria es motivo de complacencia, la epístola de un caciquillo á quien la gramática y el sentido común deben hórridos agravios.

De ahí mi sobresalto de cada día, cuando miro llegar al peatón por la vereda escondida entre los ya rubios cebadales.

—¿Qué traerá ese buen hombre?—me pregunto.

Hoy ha sido portador de gratos papeles. Con varias misivas de hombres ilustres, acaba de entregarme la hermosa obra recien escrita por un Diputado á Cortes, por Luis Redonet y López-Dóriga.

La mayor parte de los Diputados y Senadores se mueren sin haber escrito sino en súplica de votos, ni pronunciado discurso en parte alguna del orbe. Hay padres de la Patria—decirlo huelga—que son insignes desde antes de lograr un acta; pero nadie merece calificativo de prohombre por el hecho de representar un distrito.

Por dicha de Santander, varios de sus representantes en el Parlamento, son personas de verdadera cultura, gentes versadas en más de una ciencia, varones de bien cimentado prestigio. Todos conocemos la valía de Fernandez-Hontoria, el brioso paladín senatorial de un proyecto redentor ideado por Maura. Notorios van siendo también los merecimientos de Redonet y López-Dóriga, el publicista infatigable, que ahora nos ofrece un tomo de copiosa documentación y claro estilo: una *Historia jurídica del cultivo y la industria ganadera en España*.

Acerca de tan concienzudo trabajo quiero escribir unas cuartillas, mientras doy treguas á la forja de rimas y evoco las no lejanas horas en que hube de echar sobre mis hombros el ingrato peso de una Comisaría Regia de Agricultura.

Pese á los negadores de todo generoso esfuerzo, preciso es reconocer la diligencia y amor que en el estudio de los problemas agrarios van poniendo en estos últimos lustros varios lozanísimos entendimientos españoles. Dijérase próximo el anhelado *retour á la terre* del egregio Méline. Al indiferentismo hacia el terruño, ha sucedido un beneficioso anhelo de estudiar el campo, de instruir al labrador, de interesarse por uno y otro. Acaso España no viera jamas labor tan perseverante en pro de los agricultores. Mitines y congresos, federaciones y cooperativas, periódicos y folletos, revelan cuán formidable legión forman los enamorados del progreso en su fase primordial.

«Estudiando la marcha y desarrollo del beneficio de las tierras y del pastoreo en nuestra patria—dice *Azorín*—se puede comprender y desentrañar nuestra historia, el proceso de la nacionalidad española, mejor que leyendo ó escuchando sutiles y complicadas teorías sobre nuestro esplendor y nuestra decadencia.»

Esta misma opinión debió de inspirar á Redonet el muy loable pensamiento de ilustrarnos con el fruto de sus investigaciones en materia tan transcendental como la estudiada en su nuevo libro.

Comienza éste con una introducción, bastante por sí sola para acreditar á Redonet de espíritu sereno, culto y metódico. En ella se demuestra con penetrante lógica la necesidad del plan en toda empresa artística y científica. Y es de ver cómo el docto escritor consigue, merced á su ingenio y bien encauzada erudición, revestir de interés—y aun de originales visos—el punto de partida de su tarea.

Seguir la lectura del valioso trabajo, es hallar enseñanza y deleite no interrumpidos. La época prehistórica, la España de los godos, la epopeya de la reconquista. la significación de cada clase social en el curso de las centurias, lo más importante legislado sobre agricultura y ganadería hasta muy avanzada la Edad Media, estudiado ha sido con rara fortuna por el cultísimo jurista.

Crecido número de citas va en el libro—y no puede ser de otra manera—; pero la habilidad expositiva del autor impide el cansancio de los lectores. Mérito de que podrán ufanarse pocos escritores de los consagrados á los géneros históricos.

Aboguemos, pues, por la inmediata publicación del segundo tomo de esta obra utilísima, digna de las mayores loanzas. Que pronto volvamos á felicitar al estudioso montañés, que así escribe sobre el *Crédito agrícola*, como juzga las producciones de un poeta ó vierte á nuestro idioma piezas del teatro alemán, para luego componer *De todo un poco*, sabrosa miscelánea de temas agrícolas, derecho, historia y literatura.

LUIS BARREDA.

Aldea de Galiana y Mayo.

La guerra á nuestros vinos.

Dice *La Epoca*:

«Muy interesantes fueron las observaciones que hicieron ayer en el Congreso los Sres. Zulueta Gomis, Nougués, García Berlanga y Mayner acerca de lo que ocurre en Francia con los vinos españoles.

Antes empeñábanse los franceses en sostener que en España no se producían vinos de más de 16 grados, y fué preciso que viniera una comisión para que comprobase el error de la Administración francesa; ahora ésta pretende que no se producen vinos inferiores de 12 grados, y detiene todas las expediciones que se encuentran en ese caso.

Según los datos que ayer se hicieron públicos, se da el caso de que los exportadores de vinos de Tarragona tengan detenidas en las Aduanas mercancías por valor de dos ó tres millones de pesetas, bajo el pretexto de que no tienen la cantidad de extracto seco que corresponde á su graduación. Los exportadores de Valencia han formulado iguales quejas.

No es esto lo peor, sino que ocurre con frecuencia que vinos españoles que da por buenos la Aduana francesa, son denunciados por la Liga de propietarios al Juzgado municipal, y los propietarios ó comerciantes se ven obligados á sostener un pleito que dura cinco ó seis meses, y entretanto, como el vino tiene 11 ó 12 grados, ó se agria ó hay que reimportarlo.

Esto no es nuevo, no es un hecho accidental y transitorio: es un viejo pleito, porque la Administración francesa, unas veces con un pretexto, otras veces con otro, siempre ha procurado poner toda clase de trabas y de dificultades á la importación de nuestros vinos.

Suponemos que el Ministerio de Estado entablará, si es que ya no lo ha hecho, la oportuna reclamación; pero contestará el Gobierno francés, pasará el tiempo, y las cosas continuarán poco más ó menos lo mismo. Esto es lo que ha sucedido siempre, y lo que sucederá ahora.»

Hasta aquí lo que dice *La Epoca*.

Lo que vamos á decir nosotros es más grave.

No es el daño mayor el que se infiere á nuestra primera producción vinícola el que cita *La Epoca* que se ocasiona en Francia, que eso, después de todo, es natural, cuando aquí dentro ni hay leyes ni Gobiernos que defiendan fuera el interés de esta gran producción; lo extraño, lo grave, lo incomprensible, es que aquí, en casa, á la vista de todos, se falsee la ley y se haga mofa y escarnio de lo que debía ser objeto sagrado de defensa, dado que esa riqueza, que mantiene 750.000 familias y produce 3.000.000 de pesetas, es la que en realidad conserva hoy la organización toda del Estado.

Contra lo que *La Epoca* dice que pasa con los vinos de Tarragona en Francia, veamos lo que en Tarragona ocurre y lo que de Tarragona nos dicen sucede, con los vinos de Tarragona que tienen sus mercados dentro.

¿Qué extraño es, que por celos naturales, que por temor á la competencia, en Francia detengan con pretextos fútiles, partidas de vino de Tarragona, como las que sirven de argumento á *La Epoca* y á los Diputados que el en Congreso hablaron de estas cosas pidiendo protección contra esas medidas restrictivas de las Aduanas francesas?

¡Y quién sabe si esas restricciones tendrán su orígen, su fundamento, su natural defensa y explicación en lo que en Tarragona mismo ocurre respecto á la fabricación de vino artificial!

¡La fabricación de vinos artificiales!

Estamos en unos momentos en que eso, entre nosotros, es Juana y Manuela, el pan nuestro de cada día, la época de pintar vinos, como dice un amigo, y en Francia que hay leyes y gobiernos, que las hacen cumplir, se penan con fuertes multas y carcel á los que allí se atrevieran siquiera á aguar el vino.

Aquí ya es otra cosa; aquí nos sentimos muy Velázquez, y detrás de cada español, que cuenta con la no existencia de leyes ni de gobiernos, hay un Murillo, muchos vinicultores sin conciencia, muchos codiciosos que hacen pagar á los honrados, á los que del comercio y fabricación de vinos hacen un sacerdocio, las culpas de sus avaros impulsos.

Y al expresarnos así, nos referimos á los hechos siguientes, que de Tarragona mismo nos denuncian.

A fin de demostrarle—dice un amigo—la importancia colosal que tiene para la viticultura la prohibición de la venta del vino artificial, que se fabrica aquí descaradamente, que se vende en toda Cataluña y aun *traspasa la frontera*, voy á darle cuatro datos de lo que solamente representa en Barcelona.

Actualmente, allí se dan al consumo unos mil hectolitros diarios de agua, en vez de vino, que al mes representan 30.000 hectolitros; pongámoslo al precio módico de 25 pesetas el hectolitro y tendremos, que al mes representa para la viticultura, una pérdida de 750.000 pesetas, ó lo que es lo mismo, nueve millones al año.

Calcule usted—añade—el beneficio enorme que tendría la viticultura, si tuviésemos la suerte de poder aquí *hacer cumplir, al igual que Francia lo hace*, las leyes votadas en Cortes.

Sin mercados á donde exportar, sin crédito fuera, y con tanto vino artificial como se fabrica, ¿qué vamos á hacer de nuestros vinos?

El pobre vinicultor, por falta de salida de sus caldos, se verá apuradísimo y se repetirá el caso de la cosecha de 1909, que se vendió el vino á 10 y 15 reales el hectolitro por grado.

Este tiempo vuelve á pasos agigantados y sin medios para atender á sus necesidades.

Hasta aquí nuestro amigo.

¿No es verdad que la puntería la equivocaron esta vez los Diputados aludidos, pidiendo al Gobierno apoyo contra las exacciones de la Aduana francesa?

¿No es verdad que la gestión, el estímulo y la protesta debiera hacerse contra el Gobierno que tolera todo eso que dice nuestro amigo de Tarragona, y lo que apuntamos nosotros considerando todo esto?

* * *

El Sr. García Berlanga, que es uno de los Diputados de la Cámara que entiende de estas cosas, y cuya cultura económico agraria es mayor que su modestia, y que no sabemos para cuándo ni para qué reserva el Sr. Canalejas la utilización de persona de tal calidad, coincidía ayer con nosotros en las precedentes observaciones, robusteciendo con su elocuencia y medios nuestra argumentación, á la vez que se lamentaba del daño que á los exportadores españoles infería la grey de viñadores franceses, que han llevado y llevan su fiscalización odiosa, para toda expedición de vinos españoles, á límites tan ofensivos como perjudiciales, y nos decía, explicándonos su intervención en el Congreso, que á ello le obligó una pregunta inopinada del Sr. Zulueta sobre el particular, que él ya personalmente había hecho y estimulado al Sr. Ministro de Estado para librar á nuestros exportadores y á nuestros vinos de una vigilancia y rigor excesivos, y nos decía con gran lógica:

Cuando Francia necesitó de nuestros caldos para surtir sus mercados, ¿tuvo los escrúpulos que hoy tiene? Lleva razón.

Para que nuestros lectores gusten de la discreta intervención del Sr. García Berlanga en este particular, reproducimos sus palabras elocuentes al intervenir en el Congreso en este debate.

Decía el Sr. García Berlanga:

«Quizá las palabras que voy á pronunciar, puedan servir en cierto modo para dar satisfacción á los señores Zulueta y Nougués, por la circunstancia de que hace tres días, haciéndome eco de iguales reclamaciones que habían producido los exportadores de Valencia, que á la vez respondían á otras formuladas por la Cámara de Comercio francesa de Cette, quejándose, como han dicho SS. SS., de la falta de reciprocidad, de la falta de lealtad que hay por parte de los intereses contradictorios de los nuestros en Francia y que crean dificultades á la introducción de nuestros vinos, me acerqué al Sr. Ministro de Estado y hube de formularle estas reclamaciones: primera, que se pida por la vía diplomática á la Administración francesa una declaración terminante, expresiva, categórica, de las condiciones que aquella Administración exige para que puedan considerarse como vinos naturales y sanos los que exportamos á Francia, con el fin de evitar los caprichos, que muchas veces han predominado en aquella Administración, según ha habido más ó menos exportaciones; segunda, que se exija por los medios que España pueda tener á su alcance, que en el instante en que un vino español atraviese la línea fiscal de la Aduana, se le considere como nacionalizado para el efecto de impedir toda clase de trabas, dificultades y procedimientos retardatarios, que tienden en realidad —es preciso decirlo claro—á impedir por completo la introducción de vinos españoles en Francia. Si estamos bajo un régimen contractual con Francia, pidamos y reclamemos que ese régimen de tratados se cumpla, ó por lo menos que por parte del Gobierno francés haya la lealtad de decir que subrepticia é hipócritamente rompen esos tratados.

Estas dos conclusiones fueron las que, en nombre de los exportadores valencianos, expuse al Sr. Ministro de Estado en la tarde del lunes. El Sr. Ministro de Estado me indicó la conveniencia de que no hiciésemos ninguna clase de gestión parlamentaria, y yo respeté su indicación; pero desde el momento en que las hacen dos queridos compañeros que no tienen ciertos deberes de disciplina que cumplir, yo incurriría en una omisión indisculpable, si no me levantara á decirles que el Sr. Ministro de Estado me prometió entablar inmediatamente las reclamaciones necesarias por vía diplomática, y que cuando tuviera contestación del Gobierno francés vendría á comunicárnosla, para satisfacción de los intereses que nosotros representamos.»

ECOS DE LA MANCHA

DESDE LA SOLANA

Sr. D. Juan Francisco Gascón, director de «LA LIGA AGRARIA»

Madrid.

Mi distinguido señor y amigo: La influencia de su ilustrada pubicación en la opinión agrícola é industrial es inmensa. A LA LIGA AGRARIA acudimos labradores é industriales para orientarnos, y, con ello, defender nuestros intereses. En bien de todos está el que las informaciones comerciales sean lo más exactas posibles.

Al leer el número 1.056, perteneciente al 28 de Abril último, y fijarme en la cotización de vinos de esta plaza, veo con sentimiento que el corresponsal de esta, ó la fuente de donde haya tomado tal información, no dice con exactitud el precio del rico caldo, que tanto dinero ha costado á los industriales, y que, por causas de todos conocidas, está en peligro de sufrir quebrantos sin cuento, pues aunque es creencia general que el vino enriquece á quien lo elabora, yo aseguro á usted, que, en el año actual, por contentos quedaríamos al sacar un pequeño tanto por ciento que renumere el capital empleado en su elaboración y conservación y el imprescindible de locales, vasijas y artefactos.

La Solana exporta sus vinos, de clase excelente, que vende sobre vagón en la estación de Manzanares. Hasta el día, aseguro á usted que no ha salido expedición alguna á pesetas 3,75, como dice la información, sin explicar si es sobre vagon ó no. Dentro de la localidad, y para servir sus compromisos los bodegueros, tal vez no haya llegado á mil arrobas las que se han comprado á 3,75, pues aun las que se consumen en la población tienen un aumento de 0,65 por derechos de consumos, resultando á 4,40 pesetas la arroba.

Mas como la exportación lleva consigo un aumento, cuando menos, de 0,65 pesetas entre portes á Manzanares, representantes, quebrantos de giros y desperfectos de envases, de ahí que hoy todos los bodegueros de ésta, exportan sus vinos á 4,40, 4,50 y algunas facturas muy reciente pudieran ponerse de manifiesto de 4,63. Dichas así las cosas, la información es cierta, y no se lleva el pánico á tantas familias que hoy tienen seriamente comprometidos sus intereses, y que emplearon á riesgo de pérdida más que de ganancia, pues el precio de seis y medio reales, siete y siete y medio á que se compró la arroba de uva de 11,502 kilos para venderla hecha vino en arrobas de 16 kilos y al precio de 3,75 pesetas, no puede llevar consigo más que la pérdida casi segura, ó una renumeración escasísima del capital y actividad empleados.

Si conceptua en su claro talento, que lo expuesto debe tomarse en consideración para lo sucesivo, hará un bien á esta población, que une á un suelo rico, como el que mas de la Mancha, á quien usted quiere tanto, las virtudes inapreciables de trabajo, constancia y buenas costumbres de sus honrados hijos; y piense como quiera, me alienta á dirigirle estos renglones la nobleza y caballerosidad con que ha de aceptarlos del que es su buen amigo s. s. q. l. b. l. m.

EMILIO BENÍTEZ.

Noticias del Ministerio de Fomento

Se ha concedido la Gran Cruz de Mérito Agrícola á D. Juan Gavilán, D. Carlos Padrós y á D. José Medrano.

Que sea enhorabuena.

—

También ha sido concedida la Gran Cruz de Mérito Agrícola á los Sres. D. Manuel Raventós (Codorníu), D. Manuel Bertrán, D. Ignacio Girona y al Sr. Conde de Güell.

Bien la merecen los señores agraciados, pero no comprendemos que el prestigioso nombre de D. José Elías de Molins, uno de los agricultores más cultos y que más servicios presta al país, no figure en la relación de los distinguidos.

Sr. Gasset...

—

Estudiando la Memoria del proyecto de presupuesto que el Ministro de Fomento ha presentado á las Cortes para el año 1912, entre otras novedades que vamos á estudiar y puntualizar, ha llamado nuestra atención la que lleva por epígrafe: *Servicios generales de Agricultura, Minas y Montes*.

En esta sección hallamos:

1.º El servicio de Biblioteca y publicaciones de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes que se aumenta al parecer, modestamente, de 20.000 pesetas que cuesta hoy, á 35.000 que costará mañana.

Para ello se citan precedentes extranjeros, que aquí invocamos siempre para justificar malas tentaciones é inversiones de esas cantidades y discutibles servicios.

Si el Sr. Gasset supiese de qué modo se viene invirtiendo esa consignación, pegaría, daría una plumada á ese renglón.

Ya no falta sino la fotografía, al lado de la cifra, de la persona que ha de ponerse al frente de la Biblioteca.

2.º *Se consigna también en esta parte un crédito de 7.000 pesetas con destino á subvencionar la redacción y publicación de la obra «Historia de la familia y de la Propiedad rural y del Código agrario por su originalidad y extraordinaria importancia para la agricultura.»*

Así dice su redacción, y detrás vemos un editor original, una obra rara que la familia agrícola de España desearía no se publicara, porque estima que es dinero que se tira al mar inútilmente.

No quisiéramos ver al Sr. Gasset autorizando cosas como las que apuntamos, recogidas del Proyecto de Presupuesto, del cual hemos de entresacar otras menos peregrinas que las anteriores, pero muy salientes y de las que hemos de hacer las reflexiones morales debidas en honra del Sr. Gasset, á quien deseamos muchos éxitos.

—

Para personal de Inspección de Higiene pecuaria, figuran también en el Proyecto de Presupuestos 180.500 pesetas.

Dios quiera que sean muy provechosas para el fin que se persigue.

No tenemos fé.

Y para servicios de esta Higiene pecuaria 81.000 pesetas.

Total, pesetas 261.500.

—

Pero lo inconmensurable, lo grande, lo escandaloso, depresivo y lastimoso, y de ello Gasset no tiene la culpa (el país sabe quien es el culpable), es la cantidad que se fija en el art. 10 para *Sanidad del campo. (Nuevo)*—dice el artículo—¡Y tan *nuevo! 64.000 pesetas* se fijan para este inverosímil servicio que ya sabe el país sus orígenes y desarrollos.

Así se dilapida el dinero del contribuyente.

Con 64.000 pesetas se van á purificar, higienizar, orear, desangrar y descongestionar todos los terrenos pantanosos, todos los tugurios infinitos en que el labrador y el obrero agrícola habitan, sangrar todos los terrenos de estancadas aguas, hacer habitables é higienizar millones de casas de labor, patios, lagares, cuevas, bodegas, pajares, cuadras, establos, pozos negros, cochiqueras, basureros, cocheras, palomares, sótanos, graneros y hasta el agua y el aire que rodean y envuelven todo el ambiente en que el gañán y el labrador viven.

Y hasta podrán tener éstos, toallas, jabón abundante y agua de colonia para refrescar las narices y templar el sudor.

Dios mío, ¡qué cosas se inventan para favorecer á los amigos á costa del sudor del contribuyente!

Se continuará.

—

En cambio sólo se fijan 4.750 pesetas para una Estación sericícola en Madrid.

Tableau.

—

Las gentes siguen preguntándose:

¿Funciona ya eso de la Sanidad del Campo?

—

Por real orden del Ministerio de Fomento se ha dispuesto que los derechos que deben cobrar los establecimientos agrícolas autorizados para expedir los certificados de los análisis de vinos que se exporten al Imperio aleman, serán los que determina la tarifa aprobada por Real decreto de 8 de Julio de 1910, sin reducción alguna mientras su total importe no exceda de 15 pesetas. En el caso de que por el número y calidad de las determinaciones que fuera necesario ejecutar excediera el importe total de las dichas 15 pesetas, se cobrará esta cantidad como máximo, sin recargo alguno.

—

Servicio agronómico.—Ingenieros.—Destinos: D. Marcelino Arana, á la Jefatura del Servicio agronómico de Zamora; D. Olegario Gutiérrez del Olmo, á la de la región agronómica de Cataluña (Barcelona.)

Notas y recortes.

En la Parisiana se celebró el viernes último una comida intima en honor de los organizadores del Congreso internacional de Agricultura.

Se cambiaron frases sinceras de afecto mútuo entre los comensales, se echaron las bases para futuros planes que renueven triunfos como el que se festejaba y se abrió el pecho á la esperanza de nuevas conquistas para la consolidación de nuestro progreso y personalidad agrícola.

Fué una fiesta íntima, cariñosa, de afectos, muy espiritual, que debiera repetirse para estrechar vínculos de amistad, y robustecer muchas cosas, que sólo se alcanzan por el contacto frecuente de las fuerzas directoras agrarias allí congregadas, para señalar y hapermanente uno de sus mejores éxitos y más delicados aciertos.

—

Se encuentra en Madrid una Comisión del Sindicato de Riegos en el Alto Aragón, nombrada en la magna Asamblea celebrada en Huesca el día 14 del actual y en la que estuvieron representados los ochenta y tantos pueblos de la zona regable.

Componen dicha Comisión D. Vicente Susín, presidente del Sindicato de Huesca; D. Gaspar Torres Solanot, de Poleñino; D. José Gros, de Bujaralot; don Melchor Lasierra, de Balfarta; D. Agustín Ruata, de Alcubierre, y D. Rafael Jordán, de Barbastro.

Los comisionados, reunidos ayer mañana en la sección segunda del Congreso con los Senadores señores Sopena, Bastaras y Armiñán y los Diputados á Cortes por la región, cambiaron impresiones sobre el patriótico objeto que motiva su viaje y á propósito del procedimiento más eficaz para realizarle.

A la reunión asistió también el notable Ingeniero Sr. Rios.

Del Congreso fueron los citados señores al Ministerio de Fomento, y celebraron una larga é importante conferencia con el Sr. Gasset. De ella salieron muy complacidos los comisionados, y en este sentido han telegrafiado á los pueblos que representan.

—

Nos dicen de Barcelona:

«Hemos tenido ocasión de visitar muchos viñedos de las tres provincias catalanas de Barcelona, Tarragona y Lérida, y al mismo tiempo hemos recogido impresiones sobre el daño que las heladas puedan haber causado en las demás regiones españolas y en Francia.

Ellas han constituído un verdadero desastre en muchos de los viñedos del Panadés y Vallés, mas por lo que toca al resto de Cataluña y de España, los daños han sido solo relativos, aunque siempre sensibles.

Tampoco en Francia parecen alcanzar las proporciones de los daños causados en 1909.

El tratamiento que más comúnmente han dado á la viñas heladas sus cultivadores ha sido el de despuntar los brotes imperfectos salidos de las yemas perjudicadas, con el fin de favorecer el arranque de las yemas inferiores, esto aparte de los que nada han hecho, dejando que la naturaleza misma de la vid se defendiera por sí misma del daño experimentado.»

—

La Federación de Sindicatos Agrícolas de la provincia de Logroño, trabaja con gran actividad en la creación de entidades de esta naturaleza, que tienen reservado un papel importantísimo en el fomento del del progreso de la agricultura.

A los muchos que hay ya constituídos en diversos pueblos, hay que agregar el de Sotés, cuyo expediente ha sido ya presentado en el Gobierno civil de aquella provincia, y se están llevando á cabo las gestio-

SGCB2021

nes necesarias para fundar los de Alesón, Albelda y Entrena.

—

En Bélgica tiene gran importancia la industria de la cría de ranas y la venta de las ancas.

Un industrial que practica con verdadero entusiasmo la cría de estos batracios, exportó al mercado de París en una sola temporada de 20 á 25.000 pares de ancas por semana.

—

Durante el primer trimestre del año en curso y de los dos anteriores, las importaciones de cereales han sido las que expresan las siguientes cifras:

De trigo, en 1909, de 9.905.042 kilogramos; en 1910, de 29.828.762, en 1911, de 43.780.405.

De harinas de trigo, 2.555, 19.645 y 16.596.

De maíz, 44.071.587, 31.036.910 y 51.181.095 kilos.

De cebadas y demás cereales, 3.105.802, 5.660.723 y 3.072.761 kilos.

El valor en millones de pesetas del trigo importado fué de 2,08, 6,26 y 9,19 millones.

Los del maíz fueron de 7,49, 5,28 y 8,70 millones de pesetas.

—

La Dirección general de Aduanas ha repartido los datos de producción de azúcar remolacha desde 1.º de Julio de 1910 á 31 de Marzo de 1911.

Entraron en fábricas 485.039.620 kilogramos de tubérculo, por 666.685.620 en iguales meses de la anterior campaña, ó sean 181.646.008 menos en la actual.

El azúcar envasado introducido en almacenes, representa 61.441.960 kilos, por 82.983.947 en la campaña precedente, con disminución de 21.541.937 en la que corre. En ésta, de 34 fábricas que muelen, dos no han terminado el trabajo.

—

Con el título de *La Sericicultura Española* se publica en Murcia un periódico notable por su factura, forma y fondo, dirigido por D. G. Baleriola, que es una monada, muy interesante, de gran significación, de utilidad positiva para un ramo tan importante de nuestra riqueza, como lo es la de la industria sedera.

Si tuviéramos espacio para ello lo reproduciríamos todo él. No hay línea que no inspire interés inmenso y deleitable curiosidad.

Viene á llenar inmenso vacío en la prensa para el más eficaz desarrollo de esa rama de la riqueza pública y desearíamos que este periódico, para poder realizar sus altos fines, llegase á manos de todos.

Le avalora además el calor que le presta el insigne Peñafiel (D. Emiliano López), director de la Estación sericícola de Murcia.

Le deseamos muchos éxitos y larga y próspera existencia.

—

El Mundo, con la firma autorizada de Fernández de Velasco, nuestro querido amigo, publica un trabajo notable acerca de lo que debiera ser el centenario de Jovellanos que ha de celebrarse en Gijon en Noviembre próximo.

Nos adherimos á lo expuesto en dicho trabajo para la celebración del centenario.

—

Han funcionado en 1910 hasta 22 fábricas de achicoria, de ellas, seis en Guipúzcoa, cinco en Vizcaya, tres en Segovia, tres en Oviedo, dos en Valladolid y una en las provincias de Coruña, Madrid y Santander.

Las primeras materias entradas en el año y las existencias á fin del año anterior sumaban 851.141 kilogramos. Los productos elaborados, 419.865

Salieron para la venta 890.751 paquetés de 100 gramos, 134.751, de 250; 61.911 de 500, y 279,078 de un kilo, con un peso total de 432.815 kilogramos.

—

La situación de nuestros mercados, por lo que respecta á trigos, vinos y aceites, es la siguiente en el momento actual:

La de los mercados de trigos es sostenida, con tendencia á mucha actividad en los precios, que al presente se hallan en situación cautelosa.

De vinos, las notas son de calma en las transacciones y en los precios, pudiendo aplicarse esto mismo á los alcoholes.

Y en aceites, la situación es de calma relativa, tanto en los puntos de origen como en los consumidores.

Los mercados andaluces acusan flojedad.

—

Las cosechas de tomate y cebollas están atrasadas en Gandía, pero han mejorado mucho.

En dicha plaza se ha cotizado el tomate maduro á 12,50 pesetas arroba, las patatas á 2 id., habas á 1 id., guisantes á 4 id., cerezas á 2,50 id. y cebolla babosa á 0,40 id.

—

Los viñedos han brotado con vigor y en general con bastante fruto para poder esperar una buena cosecha de uva, de no sobrevenir graves contratiempos.

Debido sin duda al estado satisfactorio de los viñedos, nótase en los mercados de vinos tendencia á la baja.

—

Los aceites han bajado, debido sin duda á la paralización que reina en los mercados de Cataluña, Bajo Aragón y otras regiones, cuya calma pudiera ser debida en parte á la gran muestra de fruto que ostentan los olivos en casi todas las comarcas.

—

En el voto particular que las minorías han presentado al dictamen del proyecto concendiendo 50 millones de pesetas para caminos vecinales, se propone que los seis millones consignados para el año actual lo sean como recurso extraordinario, que deberá obtener el Tesoro del sobrante del Presupuesto, y los 11 millones que en cada uno de los cuatro años sucesivos han de completar los 50, sean incluídos en los respectivos Presupuestos que se presenten y como gastos del Ministerio de Fomento.

—

El Diputado toledano Sr. Díaz Cordovés, como anuncio de interpelación, pidió el otro día al Sr. Ministro de Fomento, los siguientes datos, *una tontería de datos*, como ahora se dice.

«Remanente de gasolina que quedó el año próximo pasado, de la campaña de primavera para la extinción de la langosta; qué cantidad de gasolina se ha remitido á dicha provincia en el presente año; número de hectáreas denunciadas: cuántas de ellas fueron saneadas en la campaña de invierno y qué queda por hacer en la campaña de primavera.

Asimismo deseo—dice—saber qué cantidad de gasolina se ha destinado á cada uno de los depósitos de la provincia, que son Mora y Toledo; qué cantidades han salido para los distintos pueblos á que abastecen estos dos depósitos, y cuánta gasolina queda, si es que queda alguna, en la provincia á que me refiero.

A la vez deseo saber—añade—qué número de hectáreas se han denunciado en cada una de las provincias españolas; qué resultado ha dado la campaña de invierno, es decir, qué número de hectáreas queda con canuto, ó sea con la langosta ahora, en este tiempo, y qué cantidad de gasolina se ha enviado á cada una de esas provincias

Encarezco á S. S.—continúa diciendo—la conveniencia de que cuanto antes vengan estos datos á la Cámara, porque me propongo hablar sobre esta cuestión, y entiendo que á S. S. y á mí nos conviene tener datos indudablemente ciertos para poder argumentar sobre ellos.

El Sr. Gasset, ofreció complacer al joven y elocuente Diputado con la celeridad posible.

Si todos los Diputados de las provincias infestadas, mostrasen igual celo que pone el Sr. Cordovés, otro muy distinto sería el caminar en estas cosas de plagas, acerca de las cuales habría que contar cosas muy raras, muy raras.

—

Contabilidad agrícola.

Lecciones por correo. Teneduría de libros por partida doble y Aritmética aplicadas á la agricultura.

Razón: Caballero de Gracia, 17.—Tienda de flores y semillas.

—

CONTRA LA SEQUÍA Ó FALTA DE AGUAS

En todo *Pozo ordinario*, cuyo caudal se agote, hay que practicar en su interior un sondaje, hasta descubrir nueva y abundante corriente de agua, que le ponga á salvo de sequías.

Tarifas y Catálogos se remiten gratis y libres de franqueo, á cuantos lo soliciten.

IGNACIO RUIZ

CONSTRUCTOR DE POZOS ARTESIANOS

Plaza de Murcianos, 3.—VALENCIA

—

El proyecto de reforma de la contribución territorial ha sido mejorado bastante con las enmiendas de los Sres. Martín Sánchez y Conde de los Andes.

La del Sr. Cobián (hijo) dice así:

«Art. 3.º Las provincias donde las operaciones catastrales se hallen terminadas y comprobadas, continuarán tributando por cuota al tipo de 14 por 100.

En los pueblos de las otras provincias, que por conveniencia de las expresadas operaciones hayan de tributar sobre la base de una riqueza imponible superior á la que les estaba atribuída antes de dichas operaciones, no quedarán obligados los contribuyentes durante el actual ejercicio económico á pagar cantidad que exceda en más del 50 por 100 de la que venían satisfaciendo como cupo, y hasta 31 de Diciembre del año actual podrán formular las reclamaciones que permitan rectificar cualquiera error cometido al valorar su líquido imponible.»

Hola, hola; parece que el Sr. Llera llevaba razón. Ya iremos viendo la que le sobraba y asistía.

—

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley para legitimar las roturaciones arbitrarias, ha acordado consultar con los Ministros de Hacienda y Fomento antes de emitir dictamen.

—

Una comisión del Romeral, acompañada del señor Weyler (D. Fernando), visitó ayer tarde en el Congreso al Ministro de Hacienda, para que se acceda á los deseos manifestados por aquellos vecinos de que se les conceda la rectificacion catastral.

—

Los agricultores valencianos se lamentan de que los representantes en Cortes de aquella región no se ocupen del impuesto de transportes sobre hortalizas, cosa que tanto perjudica á aqulla región.

A propósito de ello escribe en un diario valenciano un grupo de agricultores lo siguiente:

«Vemos con mucho disgusto que en las Cortes nadie se ocupa de asunto tan interesante para la región levantina. Pero no tienen ellos la culpa, sino el pueblo agricultor, que no sabe llevar á las Cortes buenos defensores.

¿Cómo se entiende que nuestro Gobierno ponga un impuesto á nuestras hortalizas y las demás naciones donde se venden las dejan entrar libremente?

Y á todo esto, ¿qué dicen nuestros representantes en Cortes y provincias?

Pueblos de la región levantina, recoged el fruto de vuestros trabajos. Pues si no os ponéis de acuerdo y tomáis otras determinaciones, tendremos impuesto de transportes hasta que sea poder otra vez el partido conservador.

¿Cómo se entiende poner impuesto sobre cebollas, melones, patatas y tomates, siendo lo más mísero de la agricultura, cuando en su precio se trata por céntimos?»

Mercados nacionales.

Fuentes de León.

Las aguas últimas aseguraron las cosechass. Los labradores muy satisfechos.

Los cereales se cotizan á 10,50 pesetas los 46 kilos de trigo, á 6 pesetas la fanega de cebada y todos los cereales en baja.

Los ganados vacuno y de cerda muy caros, valiendo la arroba de los últimos de 14 á 15 pesetas y escaseando mucho.

Santisteban del Puerto.

El campo parece regular, no dejando de notarse algo los efectos del frío último que principalmente afectó á las cebadas que estaban granando, perjudicándolas mucho.

Las olivas muy atrasadas para el desarrollo de lo que aquí llaman cañamon que disminuye las cosechas.

El aceite á 48 reales.

Trigo á 47.

Orihuela.

Adelantada la siega de los sembrados de cebada, quedando satisfechos del rendimiento, que es bueno en cantidad y también en clase, pues la granazón ha sido completa.

Precios: trigo común, á 40 pesetas cahiz; cebada, á 20 id.; harinas, á 40 id. los 100 kilos las de primera clase, 36 id. la panadera, 33 id. las de segunda y 30 id. las de tercera; pimentón molido, de 8 á 15 id. quintal; patatas, á 8 id.; cáñamo en rama de primera clase, á 45 id.; algarrobas, á 2 id. arroba; maíz, á 4 id. varchilla; almendras, á 8 id..

Zaragoza.

Con el tiempo primaveral y las abundantes lluvias están hermosísimos los campos, prometiendo muy buena cosecha, excepto en los términos castigados por los pedriscos, pero estas pérdidas son locales y bien poco influirán en el resultado general de la cosecha, que, según queda indicado, ofrece hoy ser muy satisfactorio.

Encalmado el mercado de granos, rigiendo los siguientes precios: trigo catalán monte, de 39 á 40 pesetas el cahiz de 179 litros la clase primera y 37 á 38 la segunda; hembrilla, de 36 á 37 id.; id. de huerta, de 35 á 36 id.; maíz, de 22 á 23 id. los 187 litros; cebada, de 18 á 19 id. la superior y 16 á 17 la corriente.

León.

Los sembrados estaban buenos y con las lluvias de estos últimos días han mejorado, asegurándose la cosecha, que puede ser abundante. Por esto, sin duda, está en baja el mercado.

Precios: trigos, á 43, 42 y 40 reales fanega; centeno, á 33 id.; cebada, á 25 id.; avena, á 19 id.; muelas, á 38 id.; alubias, á 120 id.; lentejas, á 60 id.; habas, á 70 id.; garbanzos, á 200, 160 y 90 id.

La Solana.

La lluvia general y abundante de los días 26 y 27 reparará, en gran parte, los efectos de las bajas temperaturas de la segunda decena de Mayo, en la cual perdieron mucho los cereales efecto del frío é ineficación del agua caída, pues era de tormenta, y, en algunos sitios, hizo su efecto el granizo desprendido, sobre todo en los viñedos que alcanzó. En la época actual se van reconociendo las heladas de las viñas, de primeros de Abril. En éstos y que los últimos días de Marzo, lució el sol con esplendidez, acelerando la germinación de la vid, y al descender la temperatura el día 5, quedaron helados los pulgares que se orientaban á medio día. Hoy se observan multitud de brota por parte distintade la que era natural. Prueba de que la circulación era deficiente en la parte superior de la cepa, con pérdida de un 20 por 100.

El mercado de vinos se sostiene con firmeza.

El de cereales no sufre ya los efectos del célebre *bono de exportación*, más que el de una buena cosecha, pues la actual ha de producir muchos desengaños.

Trigo, á 11,25 pesetas fanega; cebada, á 4, vino tinto sobre wagón Manzanares, á 4,50 pesetas arroba; idem blanco, á 4,50; vinagre, á 3; lana blanca, de 14 á 15.

Valderas.

El mercado semanal de ganados celebrado en esta plaza, ha estado muy desanimado. (Casi nulo). Este fenómeno hace ya bastante tiempo que se viene observando y creo lo motiva el impuesto de arbitrios municipales sobre los forasteros que traen algo al mercado y la abundante y odiosa chalanería que todo lo invade.

Los sembrados de cereales están medianos y creo se pondrán peor, si no llueve y cede el temporal de hielos. No obstante; el trigo ha bajado 1/2 real en fanega y con tendencia á bajar más. La cebada también ha bajado y quedó mucha por vender de la presentada en el mercado. Los demás granos de cereales y legumbres, pocos y á los mismos precios de los mercados anteriores.

Cotización:

Trigo, á 10,25 pesetas las 94 libras.

Harina extra de cilindos, á 37 pesetas sacos de 100 kilos.

Id. de primera id. id., á 36 id. id.

Id. de segunda id. id., á 34 id. id.

Cebada, á 5.55 id. la fanega.

Ríoseco.

La entrada en el mercado ha sido de 150 fanegas de trigo.

Cotízase el trigo á 41 reales fanega.

Cebada, á 21.

De queso entraron 180 arrobas, que se pagaron á 40 y 42 reales una.

Medina del Campo.

La entrada en el mercado ha sido de 150 fanegas.

Se pagó el trigo á 43 reales fanega.

Tendencia floja.

Barcelona.

Precios flojos.

Vendióse trigo de Yanguas, á 42,50 reales fanega; de Villanueva de la Serena, á 42; de Tarancón y Caracenillas, selectos, á 43.

Llegaron 53 vagones.

Córdoba.

La feria sigue muy animada.

El número de transacciones de ganado caballar y cabrío es mayor que el de otros años.

También se venden numerosos tiros para carruajes, yeguas y potros.

Continúan viniendo forasteros de todos los puntos de Andalucía para asistir á las fiestas.

Arévalo

La entrada en el mercado ha sido de 100 fanegas.

Trigo, á 43 y 43,50 reales fanega de 94 libras.

Centeno, á 31 y 32 las 90.

Cebada, á 23 y 23,50 las 70.

Algarrobas, á 24.

Tendencia firme.

Salamanca.

Escasas operaciones.

Cotízase el trigo á 41,50 y 42 reales fanega.

Tendencia floja.

Tiempo hermoso.

Fuentelapeña.

Los agricultores de esta comarca se encuentran muy satisfechos por el temporal reinante.

La lluvia, aunque no en cantidad suficiente ha refrescado la planta y los labores de aireo y escarda se hacen en buenas condiciones recobrando los sembrados su lozanía, haciendo esperar una buena cosecha.

Soria.

La cosecha se supone regular.—Tiempo bueno.—Tendencia sostenida.—Hay pocos vendedores.

Trigo hembrilla á 43 reales fanega, álaga á 42, común á 34, centeno á 31, cebada á 28, algarrobas á 35, yeros á 39, lentejas á 46 y avena á 20.

Harina de primera á 19 reales arroba, de segunda á 17 y de tercera á 16.

Simancas.

Con motivo de los últimos fríos, los sembrados han sufrido mucho, especialmente las cebadas.

Ahora lo que necesitan con urgencia es que caiga sobre ellos abundante lluvia, pues están faltos de humedad.

Si lloviera pronto y las aguas fueran copiosas, aún sería la próxima cosecha bastante aceptable.

De lo contrario, como en años anteriores viene sucediendo, dejaría muchísimo que desear.

Zamora.

Muéstranse satisfechos los labradores por el buen aspecto que presenta el campo, pues durante la pasada semana llovió bastante, ofreciendo las probabilidades de una buena cosecha.

Se disfruta de un tiempo primaveral.

El ferial mensual celebrado los días 12 y 13 se vió desanimado y se hicieron pocas transaciones.

Aranda de Duero.

En los días 8 al 12 de Junio se celebrará en esta villa la gran feria de ganados, maquinaria agrícola y aperos de labranza, que inaugurada el año anterior, tuvo tan extraordiuario éxito.

El Ayuntamiento, comercio y pueblo arandino han establecido importantes premios, que se adjudicaran al dueno de mayor número de cabezas mulares, asnales, vacunas, á las mejores parejas de mulas ó de ganado vacuno, á la mejor máquina etc.

Don Benito.

Ha empezado la siega de habas y cebada con rendimientos de buena clase y de mucha abundancia.

Precios:

Trigo rubio ó fuerte de 42 á 43 reales fanega; idem blanco ó pintón, de 41 á 42 id.; id.albar ó blanquillo, de 42 á 42 1/2 id.; cebada, de 20 á 22 id.; avena, de 14 á 15. id.; habas, de 30 á 32 id.; garbanzos gordos, de 100 á 110 id.; id. regulares, de 80 á 90 id.; lana fina negra, de 70 á 74 reales arroba.; id. blanca, de 74 á 75 id.; id. basta blanca, de 68 á 70 id.; hierba de cuajo, de 46 á 48 id.; aceite, de 46 á 47 id.; vino, de 13 á 14 id.; vinagre, de 9 á 10 id.

Valladolid.

El negocio de trigos apenas ha variado desde nuestra anterior revista.

Ha continuado el descenso de los precios, tanto al detall como por mayor; pero de una manera sistemática, sin razón que justifique baja tan excesiva.

Parece que se ha llegado al límite de la baja; á los actuales precios no se hallará vendedor, probablemente en alguno dias.

En esta plaza abundaron á ultima hora los pedidos de trigo, sin que sepamos que se haya concertado operación alguna.

Al detall hubo escasísimas entradas cotizándose á 40 reales las 94 libras.

Murcia.

Han descargado furiosas tormentas sobre los próximos pueblos Fuente del Alamo, Fortuna y otros, que han causado considerables daños.

En el primero de los nombrados cayó tal cantidad de piedra, que cubrió la mayor parte de los tejados de las casas, muchas de las cuales se han hundido bajo la pesadumbre del granizo, y otras amenazan inminenruina.

La cosecha se ha perdido totalmente.

Entre el vecindario, cuya mayoría se compone de agricultores, la desolación es indescriptible.

En Fortuna, una exhalación causó la muerte é hirió de gravedad, respectivamente, á dos hermanos, que habiendo sido sorprendidos por la tormenta, en pleno campo se cobijaron bajo un árbol.

Imp. de los Sucesores de J. A. García.—Alameda, 10.

LOS LABRADORES

QUE COMPREN LAS **TRILLADORAS FARRÉ** AHORRARÁN **DINERO** Y HARÁN MEJOR TRABAJO QUE EN OTROS APARATOS; SI DESPUÉS DE PROBADAS NO GUSTAN SE DEVUELVE EL **DINERO**. PROBARLAS ES ADOPTARLAS; LAS HAY DE **25 Á 2.000 PESETAS.**

DEPÓSITO DE LAS AVENTADORAS MÁS ACREDITADAS DEL MUNDO, LAS ÚNICAS QUE HAN ALCANZADO EL PREMIO DE **1.000 PESETAS** EN EL CONCURSO DE LA MONCLOA DE MADRID, EN 1904, SOMETIDAS Á UN MINUCIOSO ANÁLISIS, CONTRA 17 CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, SUPERANDO EN UN DIEZ POR CIENTO DE RENDIMIENTO.

Vicente Farré

Sanche San Antonio (Junto á Gardeny).=Lérida.

LA EXPRESS 1911

Máquina distribuidora de abonos y sembradora á voleo.

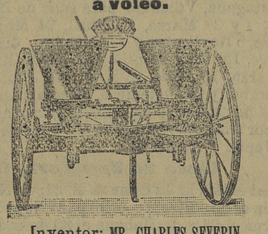

Inventor: MR. CHARLES SEVERIN

Ingeniero

Le Verguier (Francia-Aisne).

¡AGRICULTORES!

Esta es la única máquina que puede resolver el importantísimo problema de la distribución de los abonos químicos con la debida uniformidad y en condiciones económicas.

Sirve indistintamente como sembradora á voleo de todos los cereales y leguminosas y distribuidora de todas las materias que se emplean como abonos.

De cada vez deja abonada una faja de tierra que oscila entre 4 á 10 metros de anchura, lo que permite abonar en un día una superficie de 10 á 30 hectáreas.

Una máquina «Express» equivale á 3 ó 4 máquinas de otro sistema.

PRECIOS

Modelo 1910, para sembrar á voleo y distribuir nitrato de sosa y productos granulados, **500 pesetas.**

Modelo 1911, para distribuir todos los productos, ya sean granulados ó pulverulentos, **600 pesetas.**

Los pedidos á *D. Ceferino González*, calle de Jovellanos, 5.—MADRID.

¡GANADEROS!

No hay **Polvos** que substituyan el poder desinfectante del **Líquido IALINA**

CURA RADICALMENTE LA ROÑA, SARNA ETC.

mejorando la lana

SOCIEDAD RURAL ESPAÑOLA—BILBAO, NUEVA, 4

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

VIDES AMERICANAS

165 hectáreas de viveros y plantaciones.

FUNDADAS EN 1889

(Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa)

JAIME SABATE

DIRECTOR PROPIETARIO

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona).

Para la proxima campaña de 1909-1910 tiene esta casa disponibles:

4.031.746 plantas injertadas de todas las mejores vinoíferas de España sobre los piés americanos más recomendados. *(Cultivadas en 20 hectáreas de viveros que pueden visitarse.)*

2.959.595 estaquillas puestas á barbar de las mejores clases conocidas. *(Cultivadas en 12 hectareas de viveros que pueden visitarse.)*

Las 133 hectáreas *con 400.000 piés madres* en pleno desarrollo producirán este año la fabulosa cantidad de

8.000.000 de estaquillas injertables.

12.000.000 de estaquillas para vivero de las mejores variedades.

unos VEINTICINCO MILLONES de plantas selectas en total.

Exportación á todas la regiones vitícolas del mundo.

Casa visitada por S. M. el Rey Don Alfonso XII.

Proveedor efectivo del patrimonio de la Casa Real.

¡¡VITICULTORES!!—Despreciad las ofertas de vides que recibiréis á diario. Debéis buscar siempre las plantas mejores y no las más baratas. Dirigiendo vuestros encargos á esta casa, tendréis la seguridad de plantar bien. Las Sociedades ó Agrupaciones de propietarios, pueden nombrar un delegado y presenciar los arranques.

Desfondes de tierras á gran profundidad con maquinaria de vapor

Roturaciones y plantaciones de terrenos à forfait *(destajo)*

CASA DE ABSOLUTA CONFIANZA RECOMENDADA POR TODOS LOS INGENIEROS AGRONOMOS

Capital invertido en viveros y plantaciones y diversos locales y talleres: Pts. 600.000

Garantía de autenticidad: Los sindicatos, Sociedades de Agricultura, Cámaras Agrícolas, Ayuntamientos, Viveros oficiales y Agrupaciones de propietarios:

Pago después del brote es decir á fin de Junio, cuando por la hoja se haya comprobado la rigurosa selección y absoluta pureza de las plantas.

Pídanse precios en toda época del año así como el catálogo ilustrado, con la descripción de los viveros y plantaciones, garantías excepcionales que se ofrecen, notas de adaptación y finidad é instrucciones para plantas.

Dirección telegráfica: SABATE Villafranca del Panadés.

MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES

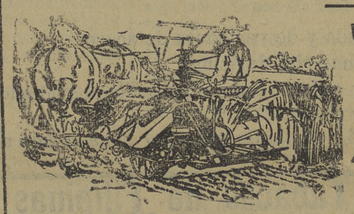

Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo

Segadora atadora Deering Nueva Ideal.

Trilladoras Ruston.

Arados y sembradoras Rud Saok.

Cultivadores Planet J. R.

«ALBERTO AHLES Y C.ª FELIX SCHLAYER SUCESOR»

BARCELONA Paseo Aduana, 15. Sucursales: Sevilla, Córdoba, Tafalla, Palencia, Rioseco y Badajoz. MADRID Alcalá, 46

El balance anual de esta Sociedad al 31 de Diciembre último acusa el siguiente resultado sobre el ejercicio anterior:

Capital suscripto, pesetas		37.977.000
Aumento sobre 1909	**12.431.000**	
Capital realizado		16.253.000
Aumento sobre 1909	**6.773.000**	
Utilidades líquidas		1.101.044
Aumento sobre 1909	**397.878**	
Fondos de reserva, previsión y cultura		401.654
Aumento sobre 1909	**201.300**	
Préstamos hipotecarios realizados en 1910		6.937.500
Aumento sobre 1909	**1.766.000**	
Préstamos en vigor		18.346.000
Tasación pericial de los bienes hipotecarios		40.897.480

Madrid 4 de Febrero de 1911

"El Hogar Español,,

Sociedad Cooperativa de Créditos Hipotecarios

PUERTA DEL SOL, NUMERO 9.—MADRID

¡BUFFALO!

(Fabricado por la Azucarera de Madrid)

El mejor pienso para el ganado.

El **BUFFALO** es un ALIMENTO COMPLETO. Puede darse solo á todos los ganados.

Contiene gran cantidad de azúcar y de materias albuminoideas digestibles.

Enorme economía en alimentación del ganado.

De trabajo..... { Caballar..... / Mular..... / Vacuno..... } { De cría..... / De engorde... } De todas clases.

Instrucciones para su empleo y referencias de todas clases.

En las oficinas: CALLE DE PRIM, 5, MADRID.

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Sociedad con un capital inicial de 1.000.000 de pesetas.

PRESIDENTE HONORARIO

S. M. EL REY DON ALFONSO DE BORBÓN

Madrid: Pasaje de la Alhambra, 1. Barcelona: Ronda de San Pedro, 50.

Fábrica: Carretera de Mataró, 246, Barcelona.

Recompensas en 1908.—MADRID: Concurso de Ganados y Maquinaria.—Diploma de Honor á nuestras segadoras y trilladoras.

Guadañadoras «Hirondelle» Agavilladoras «Gauloise»

ZARAGOZA.—Exposición Hispano-Francesa: Gran Premio. La más alta recompensa.

PAMPLONA.—Concurso Agrícola: Primera medalla de oro, como constructores.

Trilladoras, Segadoras, atadoras y agavilladoras, Guadañadoras. Arados.

PIDANSE CATALOGOS

MOLASSIN

(Fabricado por la Azucarera de Madrid)

EL REY DE LOS PIENSOS

CUATRO AÑOS de éxito creciente.

El **MOLASSIN** es el pienso más barato y más eficaz que se conoce.

El **MOLASSIN** contiene más azúcar y es más digestible que ningún otro pienso.

Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiéndolo trabaja más que con ningún otro pienso.

Inscripciones para su empleo y referencias de todas clases:

En las oficinas: CALLE DE PRIM, 5, MADRID

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

Excmo. Sr. Marqués de Riscal.

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

Precios en la estación de Cenicero:

MARCA CONCEDIDA

	VINO EN SU 2.º AÑO — Pesetas.	3.º AÑO — Pesetas.	4.º AÑO — Pesetas.	Peso aproximado — Kilos.
Barrica con 225 litros con doble envase..	230	280	350	300
Barril » 100 » » » ..	110	130	150	140
Idem » 75 » » » ..	85	100	120	112
Idem » 50 » » » ..	60	70	85	80
Idem » 25 » » » ..	35	40	45	40
Caja con 25 botellas	»	»	50	50
Idem 12 »	»	»	25	25
Idem 25 medias botellas.....	»	»	32	30

PEDIDOS: Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M.r. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm 5, principal izquierda.—PAGOS: Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

Depósitos en España:

Almería: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.
Avilés: Alejandro González, Arco de la Cámara, ultnos.
Badajoz: D. Luis Carballo, «El Globo», S. Juan, 44.
Barcelona: Sr. Hijo de D. José Vidal y Ribas, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y Plaza del Borne, 8.
Idem: D. Manuel Urrutia Rambla de Santa Mónica 8 y 10, 1.º
Bilbao: D. Carlos de Maruri, Estación, n.º 4.
Idem: D. Pablo Tapia, Santa María, 17.
Idem. D. Miguel Hormaechea. Bidebarrieta, 2.
Cáceres: D. Manuel García, Alfonso XIII, 4.
Cádiz: D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.
Ciudad Real: D. Diego Pizarroso, calle de Castelar 15 Hotel Pizarroso.
Córdoba: D. Manuel Ortega Ruiz, Duque de Hornachuelos, 74.
Idem D. Esteban Gómez Mateo, Plaza de Sagasta, 1.
Coruña: D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.
Ferrol (El): D. Faustino Salanova, Sánchez-Barcáiztegui, 1.
Huelva: D. Valeriano Ciordia, Concepción, 12.
Huesca: D. Juan Atarés, Coso bajo, 10.
Jaén: D. Joaquín Porras, Maestra Baja, 15, confitería.
Jerez de la Frontera: D. José de Cala y Aguirre. Conocedores, 7.
Linares: D. Antonio Córdoba, Agua, núm. 7, «La Estrella Oriental.»
Madrid: D. Baldomero García «Hig-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
Idem D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
Idem D. Adriano Alvarez. Barquillo, 8.
Idem D. Cárlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, Las Colonias.
Idem: D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol 8, «La Mayorquina.»
Idem: D. Francisco de Cos, Paseo de Recoletos, 21, Conde de Riquena, 2.
Idem: D. Francisco Aldama, Ciudad-Rodrigo, 10 y 15.
Idem: Santiago Mollinedo, Conde de Romanones. 16.
Idem: D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6. Vinos.
Idem: D. Ramón García.—*Caves Monopole.*—Carrera de San Jerónimo, 30.
Idem: Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita».
Idem: D. Antonio Montalbán, Nicolás M.ª Rivero, 12, (antes Cedaceros), Bodega Montalbán.
Idem: D. H. Pidoux, calle de la Cruz, 72.
Idem: D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mayorquina».
Idem: Bodega «Vitoria», Olózaga, 6, Teléfono, 640.
Málaga: D. A. de Burgos Maesso. Bodegas de Vinos, Don Cristián, 8.
Idem: Sra Viuda de Westendorp y C.ª, Nuño Gómez, 17.
Oviedo: Sr. Hijo de D. G. Mori, Cimadevilla, 5.
Palencia D. Isidoro de Fuentes. Central Hotel, Barrionuevo, 14 y 16.
Ribadesella (Asturias): Sres. R. Fernández y Compañía, Cereales.
Salamanca: D. Lázaro Bartolomé, Rua, 13 y 15.
San Ildefonso (Real Sitio), Sr. D. Adriano Alvarez, Plaza del Vidriado, 4.
San Sebastián: D. Mateo Balaguer «La Mayorquina», calle del Camino, 7.
Idem D. José Echave, «La Urbana», P. de Guipúzcoa, 15
Idem: Sres. Elicegui Hermanos, Legazpi, 4 y 6.
Idem: Sres. Hijos de D. Marcelino Almeyda, Garibay, 34.
Idem: D. Doña Dolores P. Mocoroa, Legazpi, 5.
Idem: D. Sebastián Abonz, Plaza de Guipúzcoa, 12.
Santander: D. Cárlos Saro, General Espartero, 5.
Idem: D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22, Almacén de vinos.
Segovia: Sres. Domínguez y C.ª, Sucesores de Ochoa, Juan Bravo, 5.
Sevilla: D. José María de Olmedo y Carranza, Albareda, 29.
Valencia: Sra. Viuda de D. Manuel Gil, confitería francesa, antigua casa de Laurence, calle del Mar, 44.
Valladolid: D. Eudosio López, calle de Santiago, 1 y 3.
Vitoria: D. Maximino Hernández, Plazade la Independencia, 4.
Idem: Sres. D. Manuel Pérez y Compañía, Postás, 16.
Zaragoza: D. Miguel Mur, Coso, 37

Precios en estos Depósitos:

Caja con 25 botellas, vino en su 4.º año, pesetas. 60
Idem » 12 » » » — 30
Una botella » — 2,50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año pesetas..... 36
Una media botella de vino en su 4.º año..... 1,50

ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve la botella y la media botella. En las etiquetas y en los corchos vá marcado el año del vino. Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con las fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fíjense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 de Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—*Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Habana Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Fábrica de Maquinaria agrícola

DE

JORGE MARTIN E HIJOS (ALAEJOS)

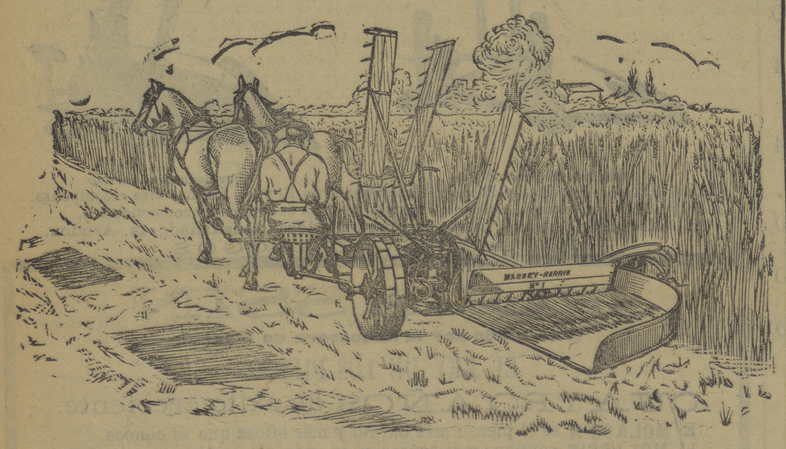

Casa fundada en 1845; única en España que construye todo lo concerniente al ramo de Agricultura, como segadoras, trilladoras, aventadoras, rastrillos, guadañas, prensas, arados, cultivadores, etc., etc.

Pedir á las fábricas catálogos y presupuestos ó á sus sucursales en

Madrid, Paseo del Prado, 36.
Valladolid, Miguel Sicar, 8.
Palencia, D. Sancho, 8
Zamora, San Andrés, 28.
Medina del Campo, 71.
Rioseco, Rua, 82.

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas

Garteiz Herm.os, Yermo y Comp.a

INGENIEROS

Bilbao.—Gran Vía, 20.
Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9.
Sevilla.—Antonia Díaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.
Rioseco.—Ancha, 1.

Segadoras *Mc. Cormick.*—Sembradoras *Hoosier-Garteiz.*—Arados *Oliver.*—Arados *Brabant-Meteor.*—Cribas *Marot.*—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.

Máquinas y herramientas para la industria y talleres.

Exclusivos representantes en España de la legítima correa **Balata Dick**

CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS Á QUIEN LO SOLICITE

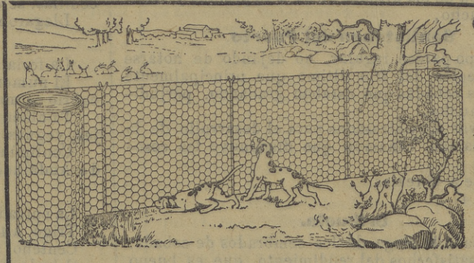

Cercados Metálicos de todas clases.

Espino Artificial

Enrejados de Alambre para la
FLORICULTURA
AVICULTURA
AGRICULTURA
Defensas para Arboles Gallineros, etc., etc.

Pídanse Catálogos muestras y precios.

Se facilitan presupuestos.

RIVIÉRE

CASA FUNDADA EN 1854 — Ronda de San Pedro, 58-BARCELONA — Sucursal en MADRID: Calle del Prado, 2

CARABAÑA.—AGUAS NATURALES

NaO, SO³, 10 HO gr. 257=NaS. 0gr., 0499

Interesa á todos saber:

1.º Que no existen otras aguas **salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas** que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos, MAGNESICOS Y POTASICOS, **sales nocivas y altamente perjudiciales al organismo humano.**

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

Son *Purgantes y Antibiliosas*, por su **sulfato de sosa;** son *Depurativas*, por su **cloruro de calcio,** y son *Antisépticas, Antiherpéticas* y *Antiescrufulosas*, por su **sulfuro de sodio.**—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal con **30** grandes premios, **12** medallas de oro y **10** diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Almacenes-Depósitos: Doctor Fourquet, 27

LOS PEDIDOS Y CORRESPONDENCIA

al propietario R. J. CHAVARRI, Lealtad, 12,

Apartado de correos 239.—MADRID

Díaz Vidaurreta y Compañía, Ingenieros, S. en C.

ALBERTO AGUILERA, 16

Sucursales en Palencia y Baza (Granada).

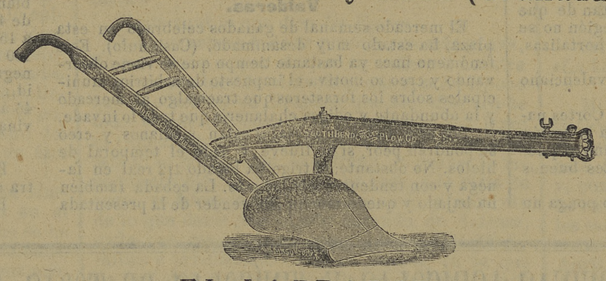

EL LABRADOR

Arado de construcción esmerada que ejecuta una labor admirable en toda clase de terrenos.

Se construyen de fundición patentada y de vertedera de acero.

Las puntas de repuesto son de un material durísimo.

Vendemos este modelo para tiro con cadena, como representa el grabado, ó para el timón rígido.

Recomendamos el tiro con cadena ó con timón pequeño enganchado al extremo de la cama.

Compañía General de Tabacos de Filipinas

BARCELONA, MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones.

Haciendas de San Antonio, Santa Isabel San Rafael, San Luis y la Concepción

Fábrica: ***La Flor de la Isabela***

Propietaria de las marcas

Meisic, Cavite, Malabón, La Princesa, La Ilocana.

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTAS EN TODOS LOS PAISES

SOCIEDAD GENERAL

DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Monjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.	Glicerinas.
Superfosfatos de huesos.	Acido nítrico.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico corriente.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sulfato de amoniaco.	Acido clorhídrico.
Sulfato de sosa.	

ABONOS COMPUESTOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

Laboratorios

para el análisis gratuíto y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO

Importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Señor D. LUIS GRANDEAU.

AVISO IMPORTANTE.—*Pídase á la Sociedad la* Guía práctica para sacar las muestras de las tierras *á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.*

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social.

Dirección Telegráfica: GEINCO

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

DIRECTOR-PROPIETARIO: **D. Francisco Vidal y Codina**

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa: ARBOLES FRUTALES en grandes cantidades de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS, INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

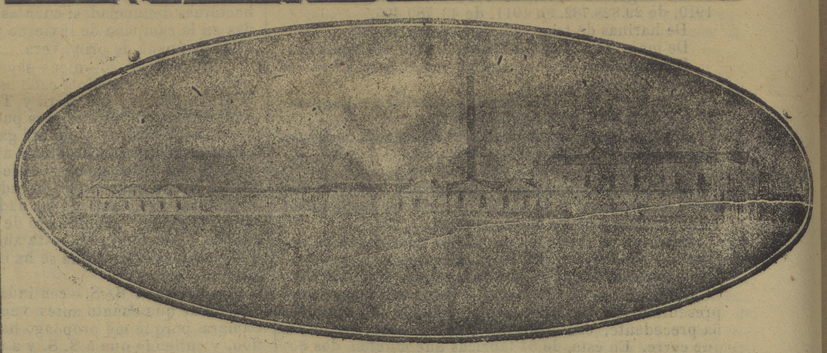

Fábricas de Abonos Químicos y Minerales.

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS-SUPERFOSFATOS

SULFATO DE HIERRO.—ÁCIDO SULFÚRICO Y NÍTRICO

ALMIDÓN.—PASTAS PARA SOPA

HIJOS DE MIRAT.—SALAMANCA

El Aguila

3, Preciados, 3 (esquina a la de Tetuan) Teléfono 681

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños.

PRECIO FIJO

JUAN ALSINA

Horticultor.—REUS

LOS MEJORES ARBOLES

LAS MAS HERMOSAS FLORES

Pídase catálogo ilustrado gratis. Importante regalo en plantas ó árboles al hacer el envío, si se indica antes que es por referencia al anuncio.

Crédito y Docks de Barcelona

COMPAÑÍA de Almacenes generales de Depósito, fundada en 1873.
Almacenes generales de Comercio.—Puerto.
ALMACENES generales de Depósito.—Paseo del Cementerio, 238.
Teléfono público, 227.—Teléfonos particulares.—Telegramas.—Docks.
DEPOSITO Comercial del Estado desde 1879.
Enlace con todas las vías férreas de España.
Consignación especial.—*Barcelona-Docks.*
Operaciones:
Cuentas corrientes de Caja á la vista, con interés de 1 por 100.
Cuentas corrientes á plazos.—Interés á tratar.
Depósitos de mercancías, valores y efectivo.
Préstamos sobre mercancías y valores.
Anticipos sobre talones de transporte y conocimientos.
Cuentas corrientes de mercancías.
Créditos en cuenta corriente sobre mercancías.

CONSIGNACIONES — REPRESENTACIONES

Dirigirse á la Administración.—Pasaje de la Paz 11.—Barcelona.

GASOLINA PARA MOTORES

ESENCIA ESPECIAL PARA MOTORES AGRÍCOLAS

Aceites de engrase: Lubrifina y aceite ***"JUPITER,,***

MARCA «EL LEÓN»

DEUTSCH Y C.ía

REFINERIA ESPAÑOLA DE PETROLEO

Fábrica en *Alicante, Badalona* (Barcelona), *Astillero* (Santander) y *Seville.*

Oficina central: Calle del Marqués de Valdeiglesias, núm. 4, duplicado.—MADRID

Gran invento agrícola.

Arado de vertedera giratoria perfeccionada, con mancera, telera y aguja graduable.

Marca LEYVA

Patentado en España y Francia. — Cinco medallas de or .

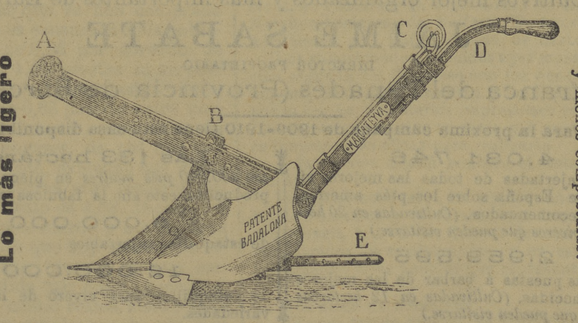

Lo mejor conocido
Lo más perfecto
Lo más ligero

Lo más económico por su gran trabajo
Lo de más duración y menos composturas.

Los señores labradores consiguen empleando este arado, el ideal que buscaban, admirable labor, gran sencillez y poca fuerza de tracción. Este es su éxito y este el motivo de su tan general aceptación.

Pídanse catálogos.—JUAN LEYVA

Grandes almacenes y talleres de construcción de maquinaria agrícola.—GRANADA

NITRATO DE SOSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Para informes gratuitos sobre su aplicación dirigirse á

DON JUAN GAVILÁN

Delegado en España de los Productores de Nitrato de Chile

Jovellanos, 5, MADRID

SGCB2021